

Oficio UDAI-050-2023
Guatemala 12 de junio de 2023

Señora:
Mariana Urizar Castellanos
Unidad de Acceso a la Información Pública
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-

Señora Urizar:

De manera cordial me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día de hoy se le envió a su correo el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL. Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. El cual fue enviado por la Contraloría General de Cuentas.

Para que usted tenga a bien gestionar la carga del mismo en el portal de GUATEL, y así este se mantenga actualizado en cumplimiento a las normas de transparencia que se fundamentan en el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública numeral 23.

Atentamente,



Lic. Mario Estuardo Lopez
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

Mariana Urizar Castellanos
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido 12/06/2023
10:31 hrs



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
GUATEL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL

| | |
|---|-----------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA | 8 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS | 8 |
| 4. NIVEL DE SEGURIDAD | 9 |
| 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES | 10 |
| 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 10 |
| 7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 11 |
| 8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS) | 13 |
| 9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA | 15 |
| 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 15 |
| 11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 73 |
| 12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO | 73 |



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Entidad fue creada de conformidad con el Decreto Número 14-71 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.

Función

De conformidad con el Decreto Número 14-71 la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, es la institución responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales. En consecuencia, le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operación, que determine su Junta Directiva.

Misión

Desarrollar e implementar servicios de telecomunicaciones en todo el país a toda persona jurídica e individual, con énfasis en las instituciones del sector público gubernamental y en las entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, brindándoles todos los servicios de telecomunicaciones existentes, con calidad.

Visión

Ser la institución líder en la prestación de servicios de telecomunicaciones a las entidades del Estado y modelo de la administración pública en telecomunicaciones, reconocida a nivel nacional e internacional; proporcionando una mejora de la economía y calidad de vida a la población en general mediante la implementación y desarrollo de servicios tradicionales e innovadores en toda la República.

Información Financiera

De conformidad con los estados financieros y la información presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, se presentan los datos siguientes:

Balance General

Al 31 de diciembre de 2022, las cifras de los saldos comparados con las del período inmediato anterior, muestran las variaciones siguientes:



Cifras expresadas en Quetzales

| DESCRIPCIÓN | AÑO ANTERIOR | AÑO ACTUAL | VARIACIONES | % |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | | | | |
| BANCOS | 1,918,377.53 | 1,178,072.77 | (740,304.76) | -62.84% |
| CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO | 52,632,396.40 | 53,455,351.29 | 822,954.89 | 1.54% |
| DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO | 209,570.39 | 209,570.39 | - | 0.00% |
| Anticipos | (1,110.25) | (1,110.25) | - | 0.00% |
| FONDOS EN AVANCE | 266,723.14 | 266,723.14 | - | 0.00% |
| MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS | 6,023,161.34 | 6,023,161.34 | - | 0.00% |
| Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 61,049,118.55 | 61,131,768.68 | 82,650.13 | 0.14% |
| ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | | | | |
| Acciones y Participaciones de Capital | 106,584.00 | 106,584.00 | - | 0.00% |
| PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN | 11,406,574.91 | 11,406,574.91 | - | 0.00% |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 94,453,739.49 | 94,629,354.69 | 175,615.20 | 0.19% |
| TIERRAS Y TERRENOS | 166,627.27 | 166,627.27 | - | 0.00% |
| OTROS ACTIVOS FIJOS | 52,070,840.40 | 52,079,241.01 | 8,400.61 | 0.02% |
| Activo Intangible Bruto | 45,067.59 | 45,067.59 | - | 0.00% |
| ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO | 2,008,972.88 | 2,008,972.88 | - | 0.00% |
| DEPRECIACIONES ACUMULADAS | (94,698,730.54) | (94,698,730.54) | - | 0.00% |
| Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | 65,559,676.00 | 65,743,691.81 | 184,015.81 | 0.28% |
| Total de ACTIVO | 126,608,794.55 | 126,875,460.49 | 266,665.94 | 0.21% |
| PASIVO | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | |
| CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO | 3,434,045.71 | 10,096,644.15 | 6,662,598.44 | 65.99% |
| GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR | 2,702,907.53 | 2,732,180.99 | 29,273.46 | 1.07% |
| OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | 6,134,872.68 | 7,568,052.83 | 1,433,180.15 | 18.94% |
| Total de PASIVO CORRIENTE | 12,271,825.92 | 20,396,877.97 | 8,125,052.05 | 39.83% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | |



| | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------|
| CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A LARGO PLAZO | 2,458,091.82 | 2,458,091.82 | - | 0.00% |
| OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO | 3,173,623.83 | 3,173,623.83 | - | 0.00% |
| PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES | 9,924,838.88 | 9,924,838.88 | - | 0.00% |
| ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES | 5,233,991.69 | 5,233,991.69 | - | 0.00% |
| PROVISION PARA PERDIDAS DE INVENTARIO | 2,200,363.52 | 2,200,363.52 | - | 0.00% |
| Total de PASIVO NO CORRIENTE | 22,990,909.74 | 22,990,909.74 | - | 0.00% |
| Total de PASIVO | 35,262,735.66 | 43,387,787.71 | 8,125,052.05 | 18.73% |
| PATRIMONIO | | | | |
| PATRIMONIO INSTITUCIONAL | | | | |
| APORTE DINERARIO | 24,951,516.85 | 24,951,516.85 | - | 0.00% |
| CAPITAL GUATEL | 190,578,548.51 | 190,578,548.51 | - | 0.00% |
| CAPITAL INICIAL FIDEICOMISO | 516,016,695.90 | 516,016,695.90 | - | 0.00% |
| CAPITAL INICIAL REGIMEN PS | 26,292,537.17 | 26,292,537.17 | - | 0.00% |
| RESERVA PARA CESANTIAS, PENSION | 785,900.17 | 785,900.17 | - | 0.00% |
| SUPERAVIT POR DONACION | 15,940,821.67 | 15,940,821.67 | - | 0.00% |
| GANANCIA O PERDIDA ACUMULA RPS | 2,783,327.32 | 2,783,327.32 | - | 0.00% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (4,015,743.03) | (7,821,695.93) | (3,805,952.90) | 48.66% |
| RESULTADO EJERCICIO 2007 FIDEICOMISOS | (34,462,109.32) | (34,462,109.32) | - | 0.00% |
| Resultado Ejercicio 2008 Fideicomiso | (58,625,753.50) | (58,625,753.50) | - | 0.00% |
| Resultado Ejercicio 2009 | 22,210,254.35 | 22,210,254.35 | - | 0.00% |
| RESULTADO EJERCICIO ANT FID. RPS | (503,237,419.12) | (503,237,419.12) | - | 0.00% |
| RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES | (234,507,491.21) | (238,559,924.42) | (4,052,433.21) | 1.70% |
| SUPERAVIT | 126,634,973.13 | 126,634,973.13 | - | 0.00% |
| TOTAL DE PATRIMONIO | 91,346,058.89 | 83,487,672.78 | (7,858,386.11) | -9.41% |
| TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO | 126,608,794.55 | 126,875,460.49 | 266,665.94 | 0.21% |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada reporte R00807168.rpt



Estado de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, las cifras comparadas con las del período inmediato anterior, muestran las siguientes variaciones:

Cifras expresadas en Quetzales

| DESCRIPCIÓN | AÑO ANTERIOR | AÑO ACTUAL | VARIACIONES | % |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| INGRESOS | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 19,862,246.45 | 20,250,118.53 | 387,872.08 | 1.92% |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 134,374.97 | 558,611.25 | 424,236.28 | 75.94% |
| Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | 134,374.97 | 558,611.25 | 424,236.28 | 75.94% |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 19,709,541.89 | 17,185,170.40 | (2,524,371.49) | -14.69% |
| Venta de servicios | 19,709,541.89 | 17,185,170.40 | (2,524,371.49) | -14.69% |
| INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 18,329.59 | 6,336.88 | (11,992.71) | -189.25% |
| Intereses | 18,329.59 | 6,336.88 | (11,992.71) | -189.25% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | | 2,500,000.00 | 2,500,000.00 | 100.00% |
| Transferencias Corrientes del Sector Público | | 2,500,000.00 | 2,500,000.00 | 100.00% |
| GASTOS DE CONSUMO | 22,042,468.99 | 25,714,353.78 | 3,671,884.79 | 14.28% |
| Remuneraciones | 12,859,107.84 | 10,006,916.57 | (2,852,191.27) | -28.50% |
| Bienes y servicios | 9,153,909.09 | 15,707,437.21 | 6,553,528.12 | 41.72% |
| Depreciación y Amortización | 29,452.06 | 0.00 | (29,452.06) | |
| INTERESES COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 996,888.43 | 2,128,107.10 | 1,131,218.67 | 53.16% |
| Arrendamiento de Tierras y Terrenos | 81,530.00 | 131,500.00 | 49,970.00 | 38.00% |
| Derechos sobre Bienes Intangibles | 144,555.36 | 266,083.61 | 121,528.25 | 45.67% |
| Otros Alquileres | 770,803.07 | 1,730,523.49 | 959,720.42 | 55.46% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | 838,632.06 | 229,353.58 | (609,278.48) | -265.65% |
| Transferencias otorgadas al sector privado | 71,976.80 | 82,500.00 | 10,523.20 | 12.76% |
| Otras Pérdidas | 766,655.26 | 146,853.58 | (619,801.68) | -422.05% |
| TOTAL DE GASTOS | 23,877,989.48 | 28,071,814.46 | 4,193,824.98 | 14.94% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (4,015,743.03) | (7,821,695.93) | (3,805,952.90) | 48.66% |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada reporte R00801028.rpt



Información Presupuestaria

De conformidad con el Acta 27-2021 de fecha 07 de julio de 2021, de la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- y el Acuerdo Gubernativo Número 272-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, el Presidente de la República, aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio fiscal 2022, de GUATEL, por Q30,500,000.00 distribuidos de la manera siguiente:

Ingresos

Provenientes de la fuente 31 Ingresos propios y una ampliación presupuestaria de la fuente 11 Ingresos corrientes como se detalla a continuación:

Cifras expresadas en Quetzales

| Rubro | Descripción | Asignado | Modificaciones | Vigente | Percibido |
|-------|---|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| | Ingresos | | | | |
| 11490 | Otros arrendamientos | 234,000.00 | 0.00 | 234,000.00 | 558,611.25 |
| 14290 | Otros servicios | 30,246,302.00 | 0.00 | 30,246,302.00 | 17,185,170.40 |
| 15000 | Rentas de la propiedad | 19,698.00 | 0.00 | 19,698.00 | 6,336.88 |
| 16210 | Transferencias corrientes (De la Administración Pública). | | 2,500,000.00 | 2,500,000.00 | 2,500,000.00 |
| | TOTAL | 30,500,000.00 | 2,500,000.00 | 33,000,000.00 | 20,250,118.53 |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, reporte R00815310.rpt

Egresos

Los egresos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, provienen de la fuente 31 Ingresos propios y una ampliación presupuestaria, como se presenta a continuación:

Cifras expresadas en Quetzales

| GRUPO DE GASTO | DESCRIPCIÓN | VIGENTE 2021 | DEVENGADO 2021 | VIGENTE 2022 | DEVENGADO 2022 | VARIACIÓN VIGENTE | VARIACIÓN DEVENGADO | % VARIACION |
|----------------|---|---------------|----------------|---------------|----------------|-------------------|---------------------|-------------|
| 0 | Servicios personales | 13,093,223.00 | 12,660,119.50 | 11,211,684.00 | 9,861,271.63 | -1,881,539.00 | -2,798,847.87 | -28.38% |
| 100 | Servicios no personales | 13,385,032.00 | 9,683,415.83 | 19,848,616.00 | 17,601,324.59 | 6,463,584.00 | 7,917,908.76 | 44.98% |
| 200 | Materiales y suministros | 701,709.00 | 467,381.69 | 624,200.00 | 234,219.72 | -77,509.00 | -233,161.97 | -99.55% |
| 300 | Propiedad, planta, equipo e intangibles | 368,596.00 | 305,703.56 | 594,600.00 | 130,815.81 | 226,004.00 | -174,887.75 | -133.69% |



| | | | | | | | | |
|--------------|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|----------|
| 400 | Transferencias corrientes | 293,478.00 | 270,965.14 | 540,900.00 | 228,144.94 | 247,422.00 | -42,820.20 | -18.77% |
| 900 | Asignaciones Globales | 948,678.00 | 766,655.26 | 180,000.00 | 146,853.58 | -768,678.00 | -619,801.68 | -422.05% |
| TOTAL | | 28,790,716.00 | 24,154,240.98 | 33,000,000.00 | 28,202,630.27 | 4,209,284.00 | 4,048,389.29 | |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, reporte R00815310.rpt

Estado de Liquidación Presupuestaria

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, los ingresos de GUATEL son los siguientes:

Cifras expresadas en Quetzales

| Rubro | Descripción | Asignado | Modificaciones | Vigente | Percibido |
|-------|---|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 11490 | Otros arrendamientos | 234,000.00 | 0 | 234,000.00 | 558,611.25 |
| 14290 | Otros servicios | 30,246,302.00 | 0 | 30,246,302.00 | 17,185,170.40 |
| 15000 | Rentas de la propiedad | 19,698.00 | 0 | 19,698.00 | 6,336.88 |
| 16210 | Transferencias corrientes (De la Administración Pública). | | 2,500,000.00 | 2,500,000.00 | 2,500,000.00 |
| | TOTAL | 30,500,000.00 | 2,500,000.00 | 33,000,000.00 | 20,250,118.53 |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, reporte R00815310.rpt

La diferencia que presenta el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la entidad y el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, corresponde a los saldos de caja por Q1,536,530.45.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, GUATEL presenta la ejecución presupuestaria siguiente:

Cifras expresadas en Quetzales

| GRUPO DE GASTO | DESCRIPCIÓN | ASIGNADO | MODIFICADO | VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|----------------|---|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| 0 | Servicios personales | 14,766,684.00 | -3,555,000.00 | 11,211,684.00 | 9,861,271.63 | 87.96 |
| 100 | Servicios no personales | 14,835,252.00 | 5,013,364.00 | 19,848,616.00 | 17,601,324.59 | 88.68 |
| 200 | Materiales y suministros | 284,314.00 | 339,886.00 | 624,200.00 | 234,219.72 | 37.52 |
| 300 | Propiedad, planta, equipo e intangibles | 187,100.00 | 407,500.00 | 594,600.00 | 130,815.81 | 22.00 |
| 400 | Transferencias corrientes | 426,650.00 | 114,250.00 | 540,900.00 | 228,144.94 | 42.18 |



| | | | | | | |
|--------------|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-------|
| 900 | Asignaciones Globales | 0.00 | 180,000.00 | 180,000.00 | 146,853.58 | 81.59 |
| TOTAL | | 30,500,000.00 | 2,500,000.00 | 33,000,000.00 | 28,202,630.27 | |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada reporte R00804768.rpt

La diferencia que presenta el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la entidad y el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, corresponde al déficit presupuestario por Q 6,415,981.29.

Modificaciones Presupuestarias

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la entidad realizó las siguientes modificaciones presupuestarias INTRA2 que no afectan el valor del presupuesto aprobado, como se muestra a continuación:

Cifras expresadas en Quetzales

| No. | Fecha | Fuente | Acta de Junta Directiva | Débito | Crédito |
|-----|------------|--------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | 24/01/2022 | 31 | 03-2022 | 4,877,150.00 | 4,877,150.00 |
| 2 | 13/07/2022 | 31 | 27-2022 | 462,300.00 | 462,300.00 |
| 3 | 24/08/2022 | 31 | 33-2022 | 2,064,700.00 | 2,064,700.00 |
| 4 | 26/09/2022 | 31 | 37-2022 | 107,000.00 | 107,000.00 |
| 5 | 22/11/2022 | 11 | 43-2022 | 604,316.00 | 604,316.00 |
| 6 | 25/11/2022 | 31 | 45-2022 | 4,555,000.00 | 4,555,000.00 |
| 7 | 27/12/2022 | 11 | 49-2022 | 810,000.00 | 810,000.00 |
| | | | TOTAL | 13,480,466.00 | 13,480,466.00 |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada reporte R00800725.rpt

La entidad realizó una modificación presupuestaria INTRA1 y una ampliación a través del Acuerdo Gubernativo Número 264-2022 de fecha 24 de octubre de 2022, proveniente de la fuente 11 Ingresos corrientes, que afecta el presupuesto aprobado de GUATEL, como se muestra a continuación:

Cifras expresadas en Quetzales

| No. | Fecha | Fuente | Acta J.D./ Acdo.Gub | Débito | Crédito |
|-----|------------|---------|---------------------|---------------|---------------------|
| 1 | 24/01/2022 | 31 y 32 | 03-2022 | -1,539,397.37 | 1,539,397.37 |
| 2 | 19/08/2022 | 11 | 264-2022 | 0.00 | 2,500,000.00 |
| | | | TOTAL | | 2,500,000.00 |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada reporte R00800725.rpt.



2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 7 Acceso y disposición de información.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 22 literal c), 57, 58 y 59.

Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT.

Los Nombramientos Nos. DAS-07-0026-2022 de fecha 21 de junio de 2022 y DAS-07-0006-2023 de fecha 08 de marzo de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Para efectuar la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT. y sus actualizaciones el equipo de auditoria identificó que se deben observar las siguientes:

| ISSAI.GT No. | DESCRIPCIÓN |
|--------------|--|
| 1 | Premisas Generales para la Auditoría Independiente |
| 30 | Código de Ética |
| 40 | Control de calidad para la EFS |
| 100 | Principios fundamentales de auditoría del sector público |
| 200 | Principios fundamentales de la Auditoría Financiera |
| 400 | Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento |
| 1220 | Control de calidad en una auditoria de estados financieros |
| 1230 | Documentos de auditoría |
| 1240 | Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros |



| | |
|------|--|
| 1250 | Consideración de la normativa en auditoría de estados financieros |
| 1260 | Comunicación con los encargados de la gobernanza |
| 1265 | Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección |
| 1300 | Planificación de una auditoría de estados financieros |
| 1315 | Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno |
| 1320 | La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría |
| 1330 | Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados |
| 1450 | Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría |
| 1500 | Evidencia de auditoría |
| 1501 | Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos |
| 1505 | Confirmaciones externas |
| 1520 | Procedimientos analíticos |
| 1530 | Muestreo de auditoría |
| 1540 | Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable e información relacionada |
| 1550 | Partes vinculadas |
| 1560 | Hechos posteriores |
| 1580 | Manifestaciones escritas |
| 1610 | Utilización del trabajo de los auditores internos |
| 1620 | Utilización del trabajo de un experto |
| 1700 | Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros |
| 1705 | Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente |
| 1706 | Párrafo de énfasis y párrafo sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente |
| 4000 | Norma para la auditoría de cumplimiento. |

Fuente: Manuales de Auditoría Gubernamental Financiera y de Cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable; es decir, con un nivel de



seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes. Por lo tanto, se incluye el análisis de riesgos, la aplicación de procedimientos y valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Efectuar auditoría financiera y de cumplimiento, objetiva y en el plazo establecido según planificación de auditoría; aplicando Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Manuales vigentes.

Dar a conocer a los responsables de la Entidad, los resultados correspondientes, al finalizar la ejecución del trabajo de campo; a efecto que puedan proporcionar información y documentación sobre los resultados de la auditoría, en los plazos establecidos.

Asimismo, el equipo de auditoría dio a conocer las recomendaciones, con el objeto de consensuar y obtener el compromiso por escrito de la Entidad.

Obligaciones de la entidad

Presentar la información y documentación de soporte de los Estados Financieros, así como toda la evidencia documental necesaria que fundamente el debido cumplimiento del gasto público, en los plazos y formas establecidas.

Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.

Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la auditoría y que podría limitar el alcance.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Realizar auditoría financiera al Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. Evaluar el cumplimiento de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados en el presupuesto de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.



Específicos

De acuerdo a la identificación de eventos en la matriz de riesgos y la materialidad establecida, se orientaron los siguientes objetivos:

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Comprobar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.

Verificar que la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se realice en cumplimiento a la gestión por resultados, conforme el Plan Operativo Anual -POA- y los clasificadores presupuestarios establecidos, en observancia a leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Evaluar si el diseño de control interno de la entidad, está implementado y funciona de manera efectiva para el logro de los objetivos, de conformidad con las normas establecidas y el informe del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Comprobar que los registros presupuestarios, procedimientos administrativos, operaciones financieras y contables, sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo con políticas, leyes, reglamentos y normas aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y de conformidad con el proceso legal establecido.

Realizar seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

Revisar que los documentos contengan suficiente soporte legal, técnico, financiero y contable de las operaciones reflejadas en los estados financieros, para comprobar si demuestra un fiel cumplimiento con relación a las normas aplicables.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria.



Balance General

En el proceso de auditoría se dio seguimiento a los Estados Financieros a través del Plan de Acción Estados Financieros -GUATEL- y como parte de la presente auditoría se examinaron las siguientes cuentas:

Activo

1112 Bancos y 1131 Cuentas a cobrar a corto plazo.

Pasivo

2113 Gastos del personal a pagar y 2116 Cuentas a pagar a corto plazo.

Estado de Resultados

Los rubros de ingresos y los renglones de gastos se evaluaron desde el Estado de Liquidación Presupuestaria.

Estado de Liquidación Presupuestaria

Ingresos

Rubros 11490 Otros arrendamientos y 14290 Otros servicios.

Egresos

Del Grupo 000 Servicios personales: 011 Personal permanente, 022 Personal temporal, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 061 Dietas y 063 Gastos de representación en el interior.

Del Grupo 100 Servicios no Personales: 113 Telefonía, 151 Arrendamientos de edificios y locales, 156 Arrendamiento de otras máquinas y equipo, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones y 199 Otros servicios.

Área de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos, y otras disposiciones aplicables.



Se verificó el cumplimiento del Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos del Informe del SINACIG.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual

De acuerdo al Plan Operativo Anual -POA-, la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- para el ejercicio fiscal 2022, dispuso de recursos financieros de Q33,000,000.00 y ejecutados Q28,202,630.27 que representa el 85.46% del presupuesto vigente. Metas programadas 164,308 y alcanzadas 156,308 que representa el 95.13%.

Limitaciones al alcance

En el proceso de la auditoría se presentó la siguiente limitación:

Al 31 de diciembre de 2022, la entidad no dispone de integraciones y documentación de soporte de las cuentas de Balance General, por lo que no existe razonabilidad de las cifras que presenta.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Se identificaron leyes y normas objeto de evaluación en relación con la materia controlada, de la manera siguiente:

Generales

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.

Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto



General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós.

Acuerdo Gubernativo Número 106-2016, del Presidente de la República, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Sexta Edición.

Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Resolución Número 001-2022, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Específicos

Decreto Número 14-71, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones.

Decreto Número 30-2011, del Congreso de la República, Incorpora al Régimen de Clases Pasivas del Estado a pensionados o jubilados de GUATEL y otorga aporte al Régimen de Previsión Social de GUATEL.

Acuerdo Gubernativo Número 100-84, del Ministerio de Comunicaciones Transporte y Obras Públicas, que aprueba el Reglamento de personal de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.

Acuerdo Gubernativo Número 272-2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- para el ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 del Contralor



General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.

Acta Número 10-2021 de fecha 17 de marzo de 2021 de Junta Directiva, Punto quinto que aprueba el Manual de Puestos y Funciones.

Acta Número 26-2021 de fecha 29 de junio de 2021 de Junta Directiva, Punto quinto que aprueba el Código de Ética de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.

Acta Número 27-2021 de fecha 07 de julio de 2021 de Junta Directiva, Punto quinto Aprobación del Presupuesto período 2022, de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.

Acta Número 54-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021 de Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, Punto Quinto.

Los instrumentos de Planificación Institucional para el ejercicio fiscal 2022.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Métodos y técnicas

Se utilizó para la determinación de la muestra el método estadístico aleatorio.

Requerimiento de información.

Búsqueda en sitios Web, para consultar información relacionada con la entidad.

Procedimientos

Elaboración de cédulas de trabajo.

Evaluación de información proporcionada por la entidad.

Verificación de información a través del reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Verificación de las publicaciones realizadas en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Señor
Rodolfo Jose Letona Montoya
Presidente Junta Directiva
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL
Su Despacho

Señor (a) Presidente Junta Directiva:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

- Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Los efectos en los estados financieros de cualquier error no detectado pudieran ser de significancia y generalizados, respecto a los párrafos siguientes:

Limitaciones

En el proceso de la auditoría se presentó la siguiente limitación:

Al 31 de diciembre de 2022, la entidad no dispone de integraciones y

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

documentación de soporte de las cuentas de Balance General, por lo que no existe razonabilidad de las cifras que presenta.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables


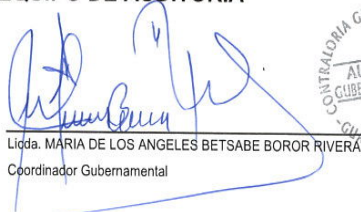
Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.2, Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior.

Debido a la significatividad de lo descrito (s) en el (los) párrafo (s) precedentes, no hemos obtenido evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y apropiada para expresar una opinión de auditoría de (la) (del) EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

EQUIPO DE AUDITORÍA



Licda. MARIA DE LOS ANGELES BETSABE BOROR RIVERA
Coordinador Gubernamental



Licda. GISELA LUCINA SOTO TIRADO
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 11/01/2023
 HORA : 15:09:11
 REPORTE: R00807168.rpt

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
 -Contabilidad - Reportes - Balance General
 Balance General
 EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)
 Expresado en Quetzates

EJERCICIO: 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------|-------------------------------|----------|--------------------------------------|
| 1000 | ACTIVO | 2000 | PASIVO |
| 1100 | ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 2100 | PASIVO CORRIENTE |
| 1110 | ACTIVO DISPONIBLE | 2110 | CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO |
| 1112 | BANCOS | 2111 | CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO |
| | | 2113 | GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR |
| | | 2116 | OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO |
| | | Total de | CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO |
| | | | 20,396,877.97 |
| | | Total de | PASIVO CORRIENTE |
| | | | 20,396,877.97 |
| | | 2200 | PASIVO NO CORRIENTE |
| | | 2210 | CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO |
| | | 2211 | CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A LARGO |
| | | 2212 | OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO |
| | | Total de | CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO |
| | | | 5,631,715.65 |
| | | 2250 | PROVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVA |
| | | 2251 | PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES |
| | | Total de | PROVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVA |
| | | | 9,924,838.88 |
| | | 2260 | PROVISIONES ACUMULADAS |
| | | 2261 | ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES |
| | | 2262 | PROVISION PARA PERDIDAS DE INVENTARI |
| | | Total de | PROVISIONES ACUMULADAS |
| | | | 7,434,355.21 |
| | | Total de | PASIVO NO CORRIENTE |
| | | | 22,990,909.74 |
| | | Total de | PASIVO |
| | | | 43,387,787.71 |
| | | 3000 | PATRIMONIO |
| | | 3210 | CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL |
| | | 3210 | APORTE DINERARIO |
| | | 3210 | CAPITAL GUATEL |
| | | 3210 | CAPITAL INICIAL FIDEICOMISO |
| | | 3210 | CAPITAL INICIAL REGIMEN FS |
| | | 3210 | RESERVA PARA CESANTIAS, PENSION |
| | | 3210 | SUPERAVIT FOR DONACION |
| | | 3212 | GANANCIA O PERDIDA ACUMULA RPS |
| | | | 2,783,327.32 |
| | | Total de | PATRIMONIO INSTITUCIONAL |
| | | | 24,951,516.85 |
| | | | 190,578,548.51 |
| | | | 516,016,695.90 |
| | | | 26,392,537.17 |
| | | | 785,940.17 |
| | | | 15,940,821.67 |
| | | | 2,783,327.32 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)
 Expresado en Quetzates

PÁGINA : 2 DE 2
 FECHA : 11/01/2023
 HORA : 15:09.11
 REPORTE: R00807168.rpt

EJERCICIO: 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

| | | | |
|---|--|---|--|
| 4000 CUENTAS DE ORDEN 4100 CUENTAS DE ORDEN -DEBITOS- 4130 PRESTAMOS CONTRATADOS POR DESEMBOLSOS 4131 Préstamos por Percibir 671,978,826.95 Total de PRESTAMOS CONTRATADOS POR DESEMBOLSOS 671,978,826.95 4160 OTRAS CUENTAS ACTIVAS 4161 Reserva Técnica para Pensiones a Sobr. 522,618.71 Total de OTRAS CUENTAS ACTIVAS 522,618.71 Total de CUENTAS DE ORDEN -DEBITOS- 522,618.71 Total de CUENTAS DE ORDEN 672,501,445.66 | | 3212 RESULTADO DEL EJERCICIO 3212 RESULTADO EJERCICIO 2007 FIDEICOMISOS -7,821,695.93 3212 RESULTADO EJERCICIO ANT FID. RPS -34,462,109.32 3212 RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERC -503,237,419.12 3212 Resultado Ejercicio 2008 Fideicomiso -238,559,924.42 3212 Resultado Ejercicio 2009 -58,625,753.50 3212 SUPERAVIT 22,210,254.35 Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL 126,634,973.13 Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL 83,487,672.78 Total de PATRIMONIO 83,487,672.78 | |
| SUMA ACTIVO 126,875,460.49 | | SUMA PASIVO Y PATRIMONIO 126,875,460.49 | |

Elder Gonzalo Peña Archilla
 Jefe de Contabilidad
 Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL

Lic. Sadi Amador Peña Guzmán
 Director Financiero
 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GUATEL

Lic. Mario Estuardo López
 Jefe de Auditoría Interna
 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

Jorge Luis Alfonso Páez
 Gerente
 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 10/01/2023
 HORA : 16:04.04
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2022 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2022

| CUENTA | DESCRIPCION DE LA CUENTA | MONTO |
|--------|--|----------------------|
| 5000 | INGRESOS | |
| 5100 | INGRESOS CORRIENTES | 20,250,118.53 |
| 5120 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 20,250,118.53 |
| 5124 | Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | 558,611.25 |
| 5140 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | 558,611.25 |
| 5142 | Venta de Servicios | 17,185,170.40 |
| 5160 | INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 17,185,170.40 |
| 5161 | Intereses | 6,336.88 |
| 5170 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | 6,336.88 |
| 5172 | Transferencias Corrientes del Sector Público | 2,500,000.00 |
| 6000 | GASTOS | 2,500,000.00 |
| 6100 | GASTOS CORRIENTES | 28,071,814.46 |
| 6110 | GASTOS DE CONSUMO | 28,071,814.46 |
| 6111 | Remuneraciones | 25,714,353.78 |
| 6112 | Bienes y Servicios | 10,006,916.57 |
| 6120 | INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 15,707,437.21 |
| 6122 | Arrendamiento de Tierras y Terrenos | 2,128,107.10 |
| 6123 | Derechos sobre Bienes Intangibles | 131,500.00 |
| 6124 | Otros Alquileres | 266,083.61 |
| 6140 | OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION | 1,730,523.49 |
| 6142 | Otras Pérdidas | 146,853.58 |
| 6150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | 146,853.58 |
| 6152 | Transferencias Otorgadas al Sector Público | 82,500.00 |
| | RESULTADO DEL EJERCICIO | -7,821,695.93 |



Elder Gonzalo Peña Archila
 Jefe de Contabilidad
 Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
 GUATEL



Lic. Saúl Arnaldo Téllez Orellana
 Director Financiero
 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
 GUATEL



Lic. Mario Estuardo López
 Jefe de Auditoría Interna
 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
 -GUATEL-



Jorge Luis Alfonzo Pineda
 GERENTE
 Empresa Guatemalteca
 de Telecomunicaciones -GUATEL-





EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2022
(Expresado en Quetzales)



| PRESUPUESTO DE INGRESOS | PARCIALES | TOTALES | PRESUPUESTO DE EGRESOS | PARCIALES | TOTALES |
|---|---------------|----------------------|--|---------------|----------------------|
| INGRESOS CORRIENTES | | | GASTOS DE ADMINISTRACION | | 28,071,814.46 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | | Servicios Integrales de Telecomunicaciones | 28,071,814.46 | |
| Otros Arrendamientos | 558,611.25 | 558,611.25 | | | |
| Otros Ingresos no Tributarios | 0.00 | 0.00 | | | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | | 17,185,170.40 | GASTOS EN RECURSO HUMANO | | 0.00 |
| Servicios de Telecomunicaciones | 17,185,170.40 | 17,185,170.40 | Servicios Integrales de Telecomunicaciones | 0.00 | |
| Otros Ingresos de Operación | | | | | |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | | 6,336.88 | INVERSION FISICA | | 130,815.81 |
| Intereses por Depósitos Internos | 6,336.88 | 6,336.88 | Actividades Centrales | 130,815.81 | |
| Derechos sobre Bienes Intangibles | 0.00 | 0.00 | | | |
| Dividendos | 0.00 | 0.00 | | | |
| DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL | | 2,500,000.00 | | | |
| De la Administración Central | 2,500,000.00 | 2,500,000.00 | | | |
| DISMINUCIONES DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | 0.00 | | | |
| Disminución de Caja y Bancos | 0.00 | 0.00 | | | |
| FUENTES FINANCIERAS | | 1,536,530.45 | | | |
| Saldos de Caja | 1,536,530.45 | 1,536,530.45 | | | |
| TOTAL | | 21,786,648.98 | SUBTOTAL | | 28,202,630.27 |
| | | | DEFICIT PRESUPUESTARIO | | -6,415,981.29 |
| | | | TOTAL | | 21,786,648.98 |

Diego Alejandro Borzese-Najfo
Jefe de Presupuesto
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL

Lic. Saúl Arnaldo Tzuc Orellana
Director Ejecutivo
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GUATEL



Notas a los estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

NOTA 1: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por GUATEL, en la preparación de sus Estados Financieros:

a) Registro de los Ingresos

A partir del año 2006 por la implementación de SICOIN, los registros contables y presupuestarios de los ingresos se efectúan bajo el método de lo devengado, lo que produce una obligación de pago por parte de las personas individuales y jurídicas, las que pueden ser de naturaleza pública o privada. Los ingresos de tesorería se registran sobre el método de lo percibido, ya que se produce la recepción o recaudación efectiva de los ingresos al momento en que los fondos ingresan o se ponen a disposición de Tesorería.

b) Existencia en Almacén

Los materiales de instalación, así como la existencia de materiales para el consumo, que se operan en Almacén Central, se valorizan utilizando el método de costo promedio. A la fecha se encuentra en proceso de depuración lo referente a bienes técnicamente obsoletos y lo relacionado al inventario de conmutación.

c) Propiedad Planta y Equipo

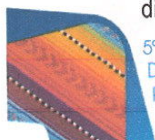
La propiedad planta y equipo se valúa al costo histórico. Las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan; las reparaciones menores y mantenimiento de estos se trasladan directamente a resultados de operación. La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, de acuerdo con los porcentajes que establece la ley.

d) Estimación de Cuentas Incobrables – Otros

En esta cuenta se refleja exceso en la provisión, debido a instrucciones giradas por la Junta Directiva a través del acta número 52-99, celebrada el 02 de diciembre de 1999, según punto CUARTO, en donde se resuelve clasificar los saldos como cobro dudoso y crear una reserva equivalente al 100%, afectando rectificaciones de períodos anteriores.

e) Pasivo Laboral

La provisión para indemnizaciones al personal se calculó en años anteriores al equivalente de un mes de sueldo por año de servicio continuo, según lo establece el acuerdo de Junta Directiva No. 15-80, el cual se incrementa mensualmente y se regulariza en el momento que los trabajadores se retiran de la empresa por causas diferentes a los despidos justificados.



5ª Avenida 8-50 Zona 9
Departamento de Guatemala
PBX (502) 2461 4800
www.guatemala.gob.gt





Adicionalmente se provisiona lo referente a las ventajas económicas (30%). El porcentaje que se aplica para esta provisión es del 16.1703%.

f) Reserva para Cesantías, Pensiones y Jubilaciones

A partir de marzo 2004 el personal operativo y técnico se acogió a un plan de retiro voluntario, y el nuevo personal contratado ha laborado bajo el Renglón de Gasto 029, por lo que no se han efectuado operaciones en esta cuenta y el saldo registrado está en proceso de depuración.

g) Distribución de Utilidades

Según el Decreto No. 14-71 Ley Orgánica de GUATEL, las utilidades netas de cada ejercicio, (de obtenerse) previa autorización de Junta Directiva, deben distribuirse de la siguiente forma:

| Beneficiario | % |
|--|------------|
| Gobierno de la República | 45 |
| Capital de GUATEL | 40 |
| Empleados de GUATEL | 05 |
| Reserva para Eventualidades | 05 |
| Reserva para Cesantías, Pensiones y Jubilaciones | 05 |
| Total | 100 |

h) Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores

Los ingresos o gastos que corresponden a ejercicios contables anteriores se registran en cuentas de rectificación de resultados anteriores, ya sean estos productos o gastos, los cuales forman parte de la utilidad del período anterior. Los gastos registrados en las cuentas de rectificación de resultados a períodos anteriores no son deducibles.

- i) En el año 2005 la Gerencia instruyó a la Dirección Financiera para incluir dentro de los registros contables de GUATEL, las operaciones financieras y contables del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL, dicho Régimen se creó como un departamento de la División de Recursos Humanos y Servicios de la Empresa, de conformidad con el Acuerdo No. 14-90 de Junta Directiva de GUATEL, que aprueba el Reglamento del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL. Por ende, los gastos correspondientes fueron operados efectivamente como gastos en el renglón correspondiente, y los reembolsos realizados por el Régimen hacia GUATEL fueron registrados como ingresos del período, según recomendación de la DTP.



**NOTA 2: BANCOS**

Dentro de este rubro se registran varias cuentas monetarias y las principales reflejan la siguiente situación:

Respecto a la cuenta contable 1112, el auxiliar que corresponde a la cuenta monetaria No. 2850032723, del Banco de los trabajadores, es utilizada para realizar las erogaciones de fondos, realizando a través de ésta, todos los pagos relacionados con gastos de GUATEL, el saldo de esta cuenta se incrementa con traslados de fondos de las cuentas recaudadoras (indicadas en el siguiente párrafo) de los pagos de los clientes de GUATEL. Dicha cuenta registra un saldo contable de Q 522,995.83 al 31 de diciembre del 2022.

Las cuentas bancarias que se utilizan para recaudar los pagos de los clientes de GUATEL se detallan a continuación:

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
DIVISIÓN FINANCIERA -DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
1112.01.00 BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Expresado en Quetzales

| No. | CTA. BANCARIA | NOMBRE DE LA CUENTA | BANCO | SALDO AL 31/12/2022 |
|--------------|------------------------------|--|----------|---------------------|
| 1 | GT22BRRLO1010000003759025725 | GUATEL CUOTAS PAT. Y LAB. IGSS E INTECAP | BANRURAL | Q 56,625.74 |
| 2 | GT46TRAJ01010000001010429329 | EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES | BANTRAB | Q 11,715.88 |
| 3 | GT49BAGU01010000000001308600 | EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES | BANGUAT | Q 2,885.56 |
| 4 | GT49TRAJ01010000002850032723 | EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES | BANTRAB | Q 522,995.83 |
| 5 | GT52CHNA01010000020990045018 | EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES | CHN | Q 14,223.45 |
| 6 | GT83BRRLO1010000003033271403 | GUATEL COBRO DE TELEFONÍA | BANRURAL | Q 187,241.46 |
| 7 | GT83CHNA01010000020990032820 | EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES | CHN | Q 555.50 |
| Total | | | | Q 796,243.42 |

Las cuentas bancarias que a continuación se detallan corresponden a los movimientos de fondos pertenecientes al Régimen de Previsión Social, al 31 de diciembre del 2022.





**CUENTAS DEL RÉGIMEN DE PREVISIÓN
SOCIAL-GUATEL-**

| No. | CTA. BANCARIA | NOMBRE DE LA CUENTA | BANCO | SALDO AL 31/12/2022 |
|-------|------------------------------|---|-----------------|---------------------|
| 1 | GT42CHNA01010000110990000137 | RÉGIMEN DE PREVISIÓN SOCIAL 8 | CHN | Q 242,734.42 |
| 2 | GT53TRAJ01010000000008073107 | RÉGIMEN DE PREVISIÓN SOCIAL 6 | DE LA REPUBLICA | Q 386.14 |
| 3 | GT89CHNA01010000020200278015 | JUBILADOS Y PENSIONADOS -GUATEL- | CHN | Q 99,865.51 |
| 4 | 100990037777 | FIDEICOMISO DE ADMON. E INV. FONDO DE PENSIONES | CHN | Q 12,876.43 |
| 5 | 1010254296 | FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION. E INVERSIÓN GUATEL | BANTRAB | Q 25,966.85 |
| TOTAL | | | | Q 381,829.35 |

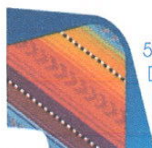
El saldo total en la cuenta 1112 al 31 de diciembre 2022, corresponde a un valor de Q 1,178,072.77 integrados por los valores indicados anteriormente.

NOTA 3: CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del año 2022 se integra de la forma siguiente:

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
INTEGRACION CUENTA MAYOR (CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO)
ACTIVO 1131
AL 31 DE DICIEMBRE 2022

| | INTEGRACION DE SALDOS DEL AÑO 2006 AL 2021 | INTEGRACION DE ENERO - DICIEMBRE 2022 | TOTAL |
|--|--|---|-----------------|
| 1131-1-0 CUENTAS COMERCIALES A COBRAR CORTO PLAZO | Q 14,263,556.55 | Q | Q 14,263,556.55 |
| 1131-1-1 Cuentas por cobrar interconexion y enlace | Q 1,275,671.44 | Q 51,168.94 | Q 1,326,840.38 |
| 1131-2-1 CUENTAS CON EMPLEADOS | Q 18,863.77 | Q - | Q 18,863.77 |
| 1131-2-2 CUENTAS POR COBRAR GOBIERNO CENTRAL | Q 15,370,568.00 | Q - | Q 15,370,568.00 |
| 1131-2-3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR | Q 1,618,351.87 | Q - | Q 1,618,351.87 |
| 1131-2-4 REGIMEN DE PREVISION SOCIAL | Q 644,783.18 | Q - | Q 644,783.18 |
| 1131-2-5 CONVENIOS DE PAGO | Q 884,618.08 | Q - | Q 884,618.08 |
| 1131-2-6 COBRO POR INTERES SEGÚN CONVENIO | Q 403.23 | Q - | Q 403.23 |
| 1131-2-9 JUICIOS | Q 134.85 | Q - | Q 134.85 |
| 1131-2-10 CUENTAS POR COBRAR INTERES FIDE | Q (247.38) | Q - | Q (247.38) |
| 1131-2-11 CUENTAS CON EMPLEADOS POR RECLASIFICAR | Q 13,984.66 | Q - | Q 13,984.66 |
| 1131-6-2 CUENTAS POR LIQUIDAR VARIAS | Q 21,469.93 | Q - | Q 21,469.93 |
| 1131-7-1 IVA CREDITO FISCAL | Q 18,142,632.55 | Q 874,123.83 | Q 19,016,756.38 |
| 1131-7-2 PAGOS A CUENTAS DE ISR | Q 258,228.73 | Q - | Q 258,228.73 |
| 1131-7-4 RETENCIONES DE IVA | Q 17,039.06 | Q - | Q 17,039.06 |
| TOTAL | Q 52,530,058.52 | Q 925,292.77 | Q 53,455,351.29 |



5ª Avenida 8-50 Zona 9
Departamento de Guatemala
PBX (502) 2461 4800
www.guatemala.gob.gt





Se registra la deuda del Gobierno Central por el valor de Q15,370,568.00, derivado de los pagos de la deuda pública efectuados por GUATEL, después de la firma del Convenio Administrativo de Reconocimiento de Deuda Pública 01-99, de las obligaciones que tenía GUATEL antes de la privatización y los mismos fueron trasladados con este acuerdo al Gobierno Central. Asimismo, los vehículos propiedad de la empresa que fueron entregados al Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Gobernación.

Dentro del rubro contable Otras cuentas por cobrar, está incluido el valor de Q1,618,351.87, valor que corresponde a los pagos efectuados por GUATEL para la adquisición de terrenos a favor de los afiliados al sindicato STEGUATEL, durante los ejercicios fiscales de 1995 y 1997. En GUATEL, se iniciaron acciones legales del caso, según consta en la Orden de Compra y Pago No. 1127-2003, a nombre de Walter Raúl Robles Valle, de fecha 12 de diciembre de 2003, por Q90,000.00, por servicio de asesoría para iniciar y finalizar las acciones penales y civiles correspondientes contra cualquier persona o entidad que tuviese responsabilidad en el uso del dinero que GUATEL entregó en mil novecientos noventa y cinco para un proyecto de vivienda que nunca se realizó, hasta la efectiva recuperación de las cantidades utilizadas para dicho proyecto, según contrato AJG-161-2003.

NOTA 4: PROVISIÓN PARA OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS

En esta provisión se muestra la siguiente integración al 31 de diciembre 2022.

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES-GUATEL
DIVISION FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
1141.01.01 MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2022
Expresado en Quetzales

| SUB-CUENTA | NOMBRE | | SALDO |
|------------|-------------------------------|----------|---------------------|
| 1 | ALMACEN CENTRAL | Q | 1,090,013.37 |
| 2 | BIENES TECNICAMENTE OBSOLETOS | Q. | 2,200,363.52 |
| 3 | CONMUTACION | Q | 2,732,784.45 |
| | TOTAL | Q | 6,023,161.34 |



**NOTA 5: OTROS ACTIVOS FIJOS:**

En dicha integración se encuentra de la siguiente forma:

**EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES-GUATEL-
DIVISION FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

1237 OTROS ACTIVOS FIJOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2022

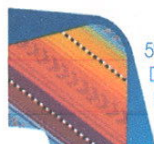
Expresado en Quetzales

| SUB-CUENTA | SUB-CUENTA | NOMBRE | | SALDO |
|------------|------------|--|----------|----------------------|
| 1 | 2 | | | |
| 0 | 0 | OTROS ACTIVOS FIJOS | Q | 955,719.86 |
| 1 | 0 | EQUIPOS DE ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA | Q | 10,702,679.74 |
| 2 | 0 | ACTIVOS EN PROCESO DE BAJA Y DEPURACION | Q | 25,426,620.70 |
| 3 | 1 | PROYECTO VSAT | Q | 7,412,212.24 |
| 3 | 2 | PROYECTOS POR DISTRIBUIR | Q | 7,106,095.75 |
| 3 | 3 | PROYECTOS FONDETEL | Q | 475,912.72 |
| | | TOTAL | Q | 52,079,241.01 |

ACTIVOS EN PROCESO DE BAJA Y/O DEPURACION 1137-2-0

En este rubro se encuentran registrados los activos en proceso de baja de la empresa, los cuales incluyen los siguientes rubros y conceptos.

- a. Equipo VSAT, bajo la modalidad de arrendamiento con opción a compra, por la adquisición de antenas de telefonía vía satélite originado con la empresa COMSAT y por último con la entidad fiduciaria de GUATEL EXPORT-BANK, registrando en libros al 31 de agosto de 2003, como saldo final el valor de Q23,792,659.89. A la fecha no se ha determinado su condición física y a la vez se desconoce el nivel de obsolescencia del referido equipo; en enero de 2004 se realizó la reclasificación a esta cuenta por un monto de Q121,992.37 que corresponde a los vehículos robados que aun formaban parte del inventario de la institución.



5ª Avenida 8-50 Zona 9
Departamento de Guatemala
PBX (502) 2461 4800
www.guatemala.gob.gt





- b. Como resultado de la revisión y análisis de las cuentas contables registradas como activos fijos de la empresa, se determinó que existen bienes pertenecientes al patrimonio unitario que datan de 1994 hasta el 31 de julio de 1996 y deben someterse a un proceso de depuración los siguientes registros:

| DESCRIPCION DE CUENTAS | | VALOR |
|------------------------------|----------|----------------------|
| EQUIPO V SAT | Q | 23,792,659.89 |
| VEHICULOS | Q | 121,992.37 |
| EDIFICIOS E INSTALACION | Q | 1,102,425.90 |
| EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | Q | 230,387.93 |
| CANALIZACION | Q | 11,351.47 |
| EQUIPO DE COMPUTO | Q | 158,958.02 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | Q | 8,845.12 |
| TOTAL | Q | 25,426,620.70 |

Los rubros contables descritos anteriormente, reflejan al mes de diciembre 2022, Q 25,426,620.70. Actualmente los libros de inventarios con que cuenta la empresa carecen de un registro detallado de todos los bienes de esta.

NOTA 6: FONDOS EN FIDEICOMISO

Según Escritura Publica No. 2 de fecha 18 de enero de 2001, se suscribió el Contrato de Fideicomiso, con el Banco Crédito Hipotecario Nacional, el cual tuvo dos modificaciones y su capital fideicomitado se amplió a un monto de Q 460.000.000.00, el cual fue constituido para el pago de las jubilaciones y pensiones de los señores jubilados del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL.

Por medio de Escritura Publica No. 87 de fecha 11 de diciembre de 2,002, se suscribió el contrato relacionado con el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION GUATEL, en el Banco de la República, S. A., cuyo patrimonio fideicomitado inicial es de Q 516,016,695.90, su objeto es el de cubrir los gastos de funcionamiento ocasionados por el Complejo Deportivo, Departamento de Previsión Social y la Asociación de Pensionados –ASPEGUA-, los cuales se le resarcirán a GUATEL en forma mensual.

Para la presentación de los Estados Financiero 2012, se regularizó el monto de Q 516,016,695.90, atendiendo la recomendación plasmada en Oficio AFAFYG-02-2012, del 30 de junio 2012 y el Visto Bueno de Gerencia en Oficio DF-028-2014 del 26 de marzo 2014, quedando un saldo del Capital Inicial Fideicomiso por un monto de Q. 516,016,695.90.



[Handwritten signature]





NOTA 7: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta refleja el saldo de las obligaciones que GUATEL tiene con los diferentes operadores de la Red Telefónica, como con las diferentes Empresas que le proveen de suministros, repuestos, equipo, etc. y le prestan servicios, obligaciones que se irán cancelando de acuerdo con los ingresos que obtenga la Institución en el futuro. Además, incluye otros compromisos adquiridos en años anteriores. Al 31 de diciembre del 2022, refleja un saldo de Q 12,271,825.92.

NOTA 8: CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

En esta cuenta se encuentran obligaciones que datan de periodos anteriores, por un monto de Q148,552.89, integrado por Q17,763.82 de una regularización de cuentas del período de 1998 y un registro basado en el acta de Junta Directiva No. 56-99 del ejercicio fiscal 1999 por Q130,789.07 cantidad que será regularizada contablemente al momento de efectuar la depuración de cuentas del balance, según se muestra en la integración de la cuenta 2211 al término del ejercicio fiscal 2022 se muestra de la forma siguiente.

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
DIVISION FINANCIERA -DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -
2211 Y 2212 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A LARGO PLAZO Y OTRAS CUENTAS
A PAGAR A LARGO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE 2022

| CTA. CONTABLE | DESCRIPCION | SALDO |
|------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 2211 | CUENTAS COMERCIALES A LARGO PLAZO | Q 2,458,091.82 |
| 2212 | OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO | Q 3,173,623.83 |
| | TOTAL | Q 5,631,715.65 |

NOTA 9: PROVISION A LARGO PLAZO Y RESERVA

Los pasivos laborales quedaron con los siguientes saldos finales



[Handwritten signature]





EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
DIVISIÓN FINANCIERA -DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD-
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 2251 PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2022
Expresado en Quetzales

| SUB-CUENTA | CUR | DESCRIPCIÓN | SALDO |
|------------|----------------|---------------------------------------|---------------------|
| 01 | 01-03-04 P1 | PROVISIÓN PARA AGUINALDOS | (18,639.74) |
| 02 | RH-DN-82-2009 | PROVISIÓN PARA BONO 14 | 376,951.65 |
| 03 | RH-DN-084-2009 | PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES | 1,182,602.34 |
| 04 | RH-DN-085-2009 | PROVISIÓN PARA BONO VACACIONAL | 647,004.09 |
| 05 | DH-DN-134-2009 | PROVISIÓN PARA VACACIONES | 243,384.61 |
| 06 | AJUSTE | PROVISIÓN PARA COMPENSACIÓN ECONÓMICA | 793,554.11 |
| 08 | 556 | PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS | 6,699,981.82 |
| 09 | | PROVISIÓN PAGO CONTRALORIA | - |
| | | TOTAL | 9,924,838.88 |

NOTA 10: ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES

La estimación para cuentas incobrables refleja un saldo acumulado de Q 5,233,991.69.

NOTA 11: CAPITAL

Esta cuenta al 31 de diciembre del 2022, se integra de la siguiente manera:

| | |
|--|-------------------------------|
| 1) Capital de GUATEL | Q190,578,548.51 |
| 2) Capital del Fideicomiso en Banco C.H.N. | Q516,016,695.90 |
| 3) Capital Régimen Previsión Social | <u>Q 26,292,537.17</u> |
| TOTAL, | <u>Q732,887,781.58</u> |

Así mismo está integrado por otros saldos como; aportes dinerarios, reservas para cesantías, superávit de donación, y los distintos resultados de ejercicios de años anteriores, por lo cual el saldo del patrimonio institucional asciende a Q 83,487,672.78.





NOTA 12: RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 es el siguiente:

Resultado del Ejercicio GUATEL corresponde a una pérdida de Q 7,821,695.93, más inversión por del grupo 300 por Q 130,815.81, el Resultado del ejercicio real corresponde a una pérdida por Q 7,952,511.74.

Adicionalmente en Oficio de la Dirección Financiera DF-006-2023/SATO/ralo de fecha 10 de enero del 2023, en el cual se notifica a Gerencia el reconocimiento de deuda por un monto de Q 7,677,360.24, y mediante Resolución GG-03-2022 se ratifica la misma.

NOTA 13 BALANCE GENERAL NO PRESENTA SALDOS RAZONABLES

En el año 2006 cuando se inició la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN-, los datos con que se alimentó el sistema fueron globales y no existe información de soporte acerca de los valores que lo integran.

Los informes que ha producido la Contraloría General de Cuentas desde el año 2007, reportan hallazgos recurrentes, que revelan que el Balance General y el Estado de Resultados no reflejan saldos confiables.

A la fecha no se ha cumplido con las recomendaciones indicadas por las distintas comisiones de la Contraloría General de Cuentas, porque si bien es cierto que el no realizar los ajustes y/o reclasificaciones en los Estados Financieros es un hallazgo, las actuales autoridades no podemos comprometernos a realizar dichas operaciones contables ya que no existe documentación de soporte y no se tiene la confiabilidad pertinente de los saldos de las distintas cuentas contables, porque se incurriría en un grave error inclusive delito, más aun siendo saldos de ejercicio anteriores alcanzando antigüedad de hasta catorce años de cuyos movimientos se desconoce su origen, para el efecto se adjunta dictamen de la Dirección Financiera y de Auditoría Interna por la razonabilidad de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022.

Elder Gonzalo Peña Archila
Jefe de Contabilidad
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones



5ª Avenida 8-50 Zona 10
Departamento de Guatemala
PBX (502) 2461 4800
www.guatel.gob.gt

Lic. Saúl Arnaldo Téllez Orellana
Director Financiero
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GUATEL





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Rodolfo Jose Letona Montoya
Presidente Junta Directiva
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,




7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





EQUIPO DE AUDITORÍA


Licda. MARIA DE LOS ANGELES BETSABE BOROR RIVERA
Coordinador Gubernamental




Licda. GISELA LUCINA SOTO TIRADO
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Rodolfo Jose Letona Montoya
Presidente Junta Directiva
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. La auditoría interna, no cumple con las metas establecidas en el Plan Anual de Auditoría
2. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt






Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA


Licda. MARÍA DE LOS ANGELES BETSABE BOROR RIVERA
Coordinador Gubernamental




Licda. GISELA LUCINA SOTO TIRADO
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

La auditoría interna, no cumple con las metas establecidas en el Plan Anual de Auditoría

Condición

En la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- al revisar el Plan Anual de Auditoría del año 2022, que contenía la programación de 25 auditorías para el período, se estableció que no se realizaron las siguientes:

| No. | Riesgo | Lugar | Fecha | Tipo de auditoría |
|-----|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1 | Dirección Técnica | Dirección Técnica | Del 01/07/2022 al 20/07/2022 | Operativa |
| 2 | Modalidad de compra | Departamento de Compras | Del 11/07/2022 al 28/07/2022 | Operativa |
| 3 | Timbres fiscales | Asesoría Jurídica | Del 24/08/2022 al 26/08/2022 | Operativa |
| 4 | Dirección de comercialización | Dirección de Comercialización | Del 24/06/2022 al 07/07/2022 | Operativa |
| 5 | Timbres fiscales | Asesoría Jurídica | Del 18/07/2022 al 20/07/2022 | Operativa |
| 6 | Corte de caja chica | Caja chica | Del 16/08/2022 al 18/08/2022 | Financiera |
| 7 | Corte de cupones de combustible | Caja chica | Del 07/12/2022 al 10/12/2022 | Operativa |
| 8 | Corte de cupones de combustible | Caja chica | Del 15/04/2022 al 19/04/2022 | Operativa |
| 9 | Corte de caja chica | Caja chica | Del 11/07/2022 al 13/07/2022 | Financiera |
| 10 | Fondo rotativo | Departamento de Tesorería | Del 01/09/2022 al 08/09/2022 | Financiera |
| 11 | Estados financieros | Departamento de Contabilidad | Del 24/02/2022 al 24/03/2022 | Financiera |
| 12 | Ingresos | Departamento de Contabilidad | Del 04/10/2022 al 21/10/2022 | Financiera |
| 13 | Activos fijos | Departamento de Inventarios | Del 02/06/2022 al 21/06/2022 | Financiera |
| 14 | Plan Anual de Auditoría 2023 | Unidad de Auditoría Interna | Del 22/11/2022 al 28/11/2022 | Cumplimiento |



Fuente: Informe Global de Auditoría Interna del 01 enero al 31 diciembre 2022

Se determinó que las auditorías no realizadas representan el 56% del total programado. Asimismo, se incluyó la elaboración del Plan Anual de Auditoría 2023 como auditoría.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 49. Responsabilidad del auditor interno, establece: "El auditor interno es responsable de sus actuaciones y debe ejercer sus funciones con independencia y transparencia, aplicar las leyes vigentes, principios, normas de auditoría gubernamental, metodologías, guías, procedimientos y manuales emitidos por la Contraloría."

El Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, en la NAIGUB-5 Planificación de la Auditoría numeral 51 establece: "Los auditores al determinar el alcance de la auditoría deben considerar los sistemas, registros, personal y bienes para una mayor cobertura de la revisión y así alcanzar los objetivos deseados.

NAIGUB-7 Comunicación de resultados, numeral 71: El informe global es emitido por el Auditor Interno en el cual se deben considerar las estrategias, objetivos y riesgos de la entidad; y las expectativas de la máxima autoridad. Debe ser soportado por información suficiente, fiable, relevante y útil. El informe global debe contener como mínimo información general, fundamento legal, identificación de las normas de auditoría interna gubernamental observadas, objetivos, alcance, estrategias, resultados de la auditoría (de las auditorías incluidas en el PAA), conclusión global. Cuando la conclusión no sea favorable, deben exponerse las causas. El informe global se debe dar a conocer a la máxima autoridad."

El Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 del Contralor General de Cuentas, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría PAA establece: "Es el documento elaborado por el Auditor Interno, el cual contiene aspectos generales de la entidad y es resultado de la evaluación de riesgos, por tanto, es donde se plasma el alcance de la Auditoría Interna resumido en cantidad de auditorías a realizar para evaluar determinadas áreas de la entidad, a su vez incluye el recurso humano y el tiempo estimado para efectuarlas..."

El Acta Número 54-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021 de Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, Punto Quinto.



Presentación del Plan Anual de Auditoría dos mil veintidós (2022) y ordenanza para el funcionamiento de la UDAI, para su aprobación establece: "... se puede visualizar que se tiene planificado realizar veinticinco (25) auditorías, las cuales inician en enero y concluyen en diciembre de dos mil veintidós..."

El Informe Global de Auditoría Interna del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de fecha 10 de enero de 2023, numeral 8 Conclusión Global, penúltimo párrafo establece: "En conclusión, el PAA para el año 2022, incluyó 25 auditorías de las cuales, a la fecha de toma de posesión del suscrito, 3 de octubre del año 2022 se encontraban realizadas 9 y al cierre del mismo año se completó un total de 11..."

En el apartado de limitaciones al alcance se indica lo siguiente:

"Para el periodo fiscal 2022 se planificaron 25 auditorías con un recurso humano integrado por 2 auditores, sin embargo, a la presente fecha la UDAI cuenta únicamente con 1 auditor."

Causa

El Jefe Interino de Auditoría Interna, realizó una inadecuada planificación en la elaboración del Plan Anual de Auditoría -PAA-, al no considerar los recursos necesarios que permitieran cumplir con las metas establecidas.

Efecto

Que no sean examinadas áreas de importancia que afecten la razonabilidad de los estados financieros.

Recomendación

El Jefe de Auditoría Interna, debe programar las auditorías contenidas en el Plan Anual de Auditoría -PAA-, considerando los recursos disponibles que permitan alcanzar las metas establecidas.

Comentario de los responsables

En nota sin número y sin fecha el señor Pedro Sagbin Orosco quien fungió como Jefe Interino de Auditoría Interna durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2022 manifiesta: "...De acuerdo al Artículo número 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Función Pública, establece: "Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno. La función pública no es delegable..." Considerando conducta oficial como la acción



ejecutada por mi persona a partir de la fecha en que ejercí el cargo de Jefe de Auditoría Interna Interino por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2022. Por lo tanto, responderé únicamente por las actuaciones durante ese periodo.

El día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- celebra la sesión ordinaria Número cincuenta y cuatro guion dos mil veintiuno (54-2021) en la cual en el punto quinto "ACUERDAN: I. Aprobar el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal dos mil veintidós.

El día 06 de enero de 2022, inicia la capacitación del Sistema informático SAG-UDAI-WEB para el personal de la Unidad de Auditoría Interna conformado por dos (02) auditores y un (01) Jefe, para un total de tres (03) personas.

El 17 de enero de 2022, se informa al Jefe de Auditoría Interna que el señor Jorge Denilson Estrada Chavac, será trasladado a la Subgerencia de GUATEL bajo responsabilidad de la Subgerente Licenciada Claudia Ahnaí Linares Marroquín.

El día 28 de enero concluyó la capacitación del Sistema informático SAG-UDAI-WEB, para el personal que integra la Unidad de Auditoría Interna.

El día 30 de enero se concluye con cargar el Plan Anual de Auditoría de GUATEL, en el Sistema informático SAG-UDAI-WEB.

El día 31 de enero de 2022, se emite el NOMBRAMIENTO DE FINANCIERA No. NAI-1-2022.

Mediante Oficio UDAI-050-2022 de fecha 01 de abril de 2022, el Licenciado Pedro Sagbin Orosco envía al Señor Gerente de GUATEL solicitud de contratación de servicios técnicos para dotar de personal a la UDAI.

Mediante Oficio UDAI-051-2022 de fecha 01 de abril de 2022, el Licenciado Pedro Sagbin Orosco envía al Señor Gerente de GUATEL el Informe Global correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, cuya conclusión es; Para concluir con el Plan Anual de Auditoría 2022 -PAA-, se debe dotar de personal a la Unidad de Auditoría Interna consistente en; 02 auditores y 01 secretaria.

Mediante Oficio UDAI-65-2022 de fecha 26 de abril de 2022, se informa que se hace entrega del Informe de la primera auditoría identificada con el CAI-00001.

Del 01 de mayo al 03 de junio de 2022 el Licenciado Pedro Sagbin Orosco es suspendido por el Seguro Social.



CONCLUSIONES: Conclusión del posible hallazgo No.1 titulado: “La auditoría interna, no cumple con las metas establecidas en el Plan Anual de Auditoría”. La causa del posible hallazgo debe quedar desvanecida debido a que se imputa; “El Jefe Interino de Auditoría Interna, realizó una inadecuada planificación en la elaboración del Plan Anual de Auditoría -PAA-, al no considerar los recursos necesarios que permitieran cumplir con las metas establecidas.” Como se puede observar la condición del posible hallazgo, las auditoras gubernamentales se enfocan en las auditorías no realizadas, sin embargo; a) La Junta Directiva de GUATEL aprobó el Plan Anual de Auditoría del año 2022 dado que la Unidad de Auditoría Interna estaba conformada por: 1) Jefe de Auditoría Interna Interino Licenciado Pedro Sagbin, 2) Auditor señor Rodolfo Estuardo Ibáñez Cabrera y 3) Auditor señor Jorge Denilson Estrada Chavac, pero que dicha conformación duró únicamente del 01 al 15 de enero de 2022, y b) Que del 17 de enero al 31 de diciembre de 2022 la Unidad de Auditoría Interna quedó integrada por dos personas derivado del traslado del señor Jorge Denilson Estrada Chavac a Subgerencia, quedando la Unidad de Auditoría Interna con dos (02) integrantes por el resto del periodo fiscal 2022. Así mismo, mediante Oficio OFICIO UDAI-051-2022 de fecha 01 de abril de 2022, el Licenciado Pedro Sagbin Orosco emite Informe Global dirigido al señor Gerente de GUATEL en el cual se concluye que se necesita dotar de personal a la Unidad de Auditoría Interna para poder concluir el Plan Anual de Auditoría Interna 2022, solicitud que como ustedes mismas señoras auditoras pudieron confirmar fue negado por la Autoridad de GUATEL hasta terminar el año fiscal 2022. Puedo afirmar rotundamente que el Plan Anual de Auditoría fue ADECUADAMENTE bien elaborado, como ustedes pueden observar profesionales de la Contraloría, se gestionó la contratación de servicios técnicos mediante Oficio UDAI-050-2022 de fecha 01 de abril de 2022 dirigido a la Autoridad de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones...”.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el señor Pedro Sagbin Orosco quien fungió como Jefe Interino de Auditoría Interna, durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2022, debido a que desde el 2021 la UDAI estaba conformada de 2 auditores y un Jefe. Con ese recurso humano disponible fue elaborado el Plan Anual de Auditoría 2022 que contenía realizar 25 auditorías durante ese año.

En sus comentarios manifestó que el 17 de enero de 2022 fue trasladada una persona de la Unidad de Auditoría Interna a la Subgerencia. Derivado de lo anterior, pudo modificar la cantidad de auditorías a realizar previo a finalizar el ingreso al Sistema Informático SAG-UDAI-WEB del Plan Anual de Auditoría; fue hasta el 01 de abril de 2022 que solicitó a la Gerencia la contratación de servicios técnicos para dotar de personal a la UDAI.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 12, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| JEFE INTERINO DE AUDITORIA INTERNA | PEDRO SAGBIN OROSCO | 10,685.00 |
| Total | | Q. 10,685.00 |

Hallazgo No. 2**Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior****Condición**

En la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, se evaluó el cumplimiento del Plan de Acción denominado “Estados Financieros -GUATEL-”, que tiene como metas la conformación de la comisión técnica, integración de las cuentas del Balance General y elaboración del cronograma de actividades, con el objetivo de que la entidad presente Estados Financieros razonables.

Mediante Oficio DF-019-2023-SATO de fecha 25 de enero de 2023, el Director Financiero proporcionó al equipo de auditoría información respecto de la integración de la comisión técnica como se muestra en el cuadro siguiente:

Nombramientos de Comisión Técnica 2022

| Nombre | No. De Nombramiento | Fecha Nombramiento | Puesto/ Atribuciones |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|--|
| Elder Gonzalo Peña Archila | GG-032-2022 | 03/05/2022 | Jefe de Contabilidad |
| Lic. Saúl Arnoldo Téllez Orellana | GG-054-2022 | 14/09/2022 | Director Financiero/ Coordinador de la Comisión Técnica |
| Lic. Víctor Rafael Pérez Velásquez | GG-035-2022 | 06/06/2022 | Director Financiero/ Coordinador de la Comisión Técnica |
| Lic. Wilfredo Antonio Cuellar Fuentes | GG-013-2022 | 14/03/2022 | Director Administrativo/ Coordinador de la Comisión Técnica |
| Lic. Pedro Sagbin Orosco | GG-003-2022 | 03/01/2022 | Auditor Interno, asesoría en aspectos de Control Interno |
| Jorge Alberto Laínez Cisne | GG-056-2022 | 14/09/2022 | Analista de inventarios |
| Lic. Roderico Anibal Díaz Argueta | GG-001-2022 | 03/01/2022 | Director Administrativo Coordinador de la Mesa Técnica. |
| Leonel Ricardo Ramírez Sigüenza | GG-016-2022 | 11/04/2022 | Analista de inventarios |



| | | | |
|-------------------------------------|-------------|------------|----------------------|
| Lic. Carlos Alejandro Morales Chali | GG-004-2022 | 04/01/2022 | Jefe de Contabilidad |
|-------------------------------------|-------------|------------|----------------------|

Fuente: Elaboración propia con información obtenida por GUATEL

Se determinó que GUATEL al 31 de diciembre de 2022, no ha realizado acciones para depurar las cuentas de los Estados Financieros y no cumplió con las metas establecidas en el Plan de Acción, únicamente se emitieron nombramientos para la conformación de la comisión técnica.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 66. Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, establece: “Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; ...

El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría. La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas.”

El Plan de Acción Estados Financieros GUATEL, Objetivo General establece: “Conocer la situación financiera actual de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones y buscar soluciones a la problemática de falta de soporte a las cuentas del Balance General.

Objetivos Específicos: 1) Integrar y documentar las cuentas que conforman el Balance General de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2022. 2) Tener certeza de la información contenida en los Estados Financieros de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones. 3) Contar con Estados Financieros oportunos y confiables para la toma de decisiones...

Metas: 1) Conformar la comisión técnica. 2) Integración de las Cuentas del Balance General y 3) Elaborar cronograma de actividades “.

Causa

El Gerente no dio seguimiento eficaz a las actuaciones de la comisión técnica para depurar las cuentas del Balance General y que muestre información razonable, confiable y oportuna.



Los integrantes de la comisión técnica no han realizado acciones concretas y oportunas para depurar las cuentas del Balance General.

Efecto

Falta de confiabilidad y razonabilidad en la información del Balance General de la entidad.

Recomendación

El Gerente debe continuar con el seguimiento de las actuaciones de la Comisión Técnica para la depuración de las cuentas del Balance General y la Comisión Técnica seguir con las acciones de depuración de las cuentas contables, según la información y recursos disponibles.

Comentario de los responsables

En nota sin número de fecha 27 de marzo de 2023, el señor Wilfredo Antonio Cuellar Fuentes quien fungió como Integrante de la Comisión Técnica durante el período del 14 de marzo al 05 de abril de 2022 manifiesta: "...Comentarios: con el propósito de aclarar al equipo de auditoría que el suscrito durante el poco tiempo que formó parte de la Comisión Técnica conformada para buscar solución a la problemática de las Cuentas Contables de los Estados Financieros, si tomó acciones que hoy por hoy sirven de base para que expertos en el área contable puedan identificar y ubicar documentos, por lo tanto la aseveración plasmada en la condición y causa del posible Hallazgo No.2, carece de sustento toda vez que el Auditor Gubernamental Marco Antonio Lima Gutiérrez, en ningún momento me solicitó de forma directa o indirecta que le informará sobre las acciones realizadas por mi persona al formar parte de la comisión Técnica, asimismo por todos los aspectos que a continuación expongo, motivo por el cual respetuosamente solicito se desvanezca la posible responsabilidad atribuida a mi persona y se tenga por recibida todas las pruebas de descargo que acompañan el presente.

Por medio de nombramiento GG-010-2033, de fecha 14 de marzo de 2022, fui nombrado como, Coordinador de la Comisión Técnica, y por medio de nombramiento GG-015-2022 de fecha 06 de abril de 2022 fui sustituido por el Lic. Juan Carlos Patzán Buch con lo cual queda evidenciado que únicamente formé parte de la comisión 17 días hábiles.

Como en la época cuando fui designado miembro de la Comisión Técnica ya estaba conformada, se estableció un cronograma de actividades, mismo que pueden observar al cual me adherí realizando las acciones que pueden ver remarcadas de color amarillo en el cual se puede observar las actuaciones de la



Dirección Administrativa enmarcadas dentro de la programación realizada, en lo relativo al ordenamiento, clasificación, identificación, integración y escaneo de la documentación del archivo histórico conforme programación.

Una de las primeras acciones que se tomaron por parte de la Dirección Administrativa y Gerencia consistió en la visita de campo a las instalaciones donde se ubicaba el archivo de Guatel en zona 3, para tal efecto de dejó constancia en Acta Administrativa de fecha 16 de marzo de 2022...*para establecer la cantidad de documentos que allí se tenían almacenados y coordinar el traslado hacia zona 9 y de esta forma continuar con el ordenamiento, clasificación, identificación, integración y escaneo de dicha documentación.

Con fecha 18 de marzo de 2022, es decir, 4 días después de haber sido nombrado como Coordinador, se convocó a reunión a los otros miembros de la comisión, quienes me retroalimentaron de las actuaciones realizadas a esa fecha y evaluar el grado de avance que se tenía a ese momento y darle continuidad a la planificación establecida...

Mediante oficio No. 103-DA-2022/WACF/sg de fecha 25 de marzo de 2022, se solicitó al señor Gerente se solicitó el nombramiento de una comisión adicional para la evaluación estructural de las torres ubicadas en Amparo zona 7 y zona 3, así como el levantamiento de inventario de 19 vehículos resguardados en las instalaciones de Caminos en zona 13...

El día 05 de abril de 2022, es decir, se convocó a reunión a los otros miembros de la comisión, quienes me retroalimentaron de las actuaciones realizadas a esa fecha y se informó que se está avanzando en la organización de la documentación...

Mediante oficio No. DA-120-2022-WACF-jl de fecha 05 de abril de 2022 solicité se designara personal idóneo de cada Dirección a efecto de culminar el proceso de organización, clasificación y selección de documentos...

Con oficio DA-122-WACF-jl de fecha 06 de abril de 2022, procedo con el traslado de todas las actuaciones realizadas por la Comisión Técnica de Estados Financieros al señor Gerente, tal como se había establecido en la programación semestral...

De conformidad con el Nombramiento de Gerencia GG-15-2022 de fecha 06 de abril de 2022, se nombra al nuevo Coordinador de la Comisión Técnica al Lic. Juan Carlos Patzán Buch, con efectos desde el 06 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022. finalizando allí mi participación en dicha comisión.



Mediante oficio No. DA-145-2022-WACF/sg de fecha 26 de abril de 2022, se solicita Director Financiero y Coordinador de la Comisión Técnica la designación de una persona que sirva de enlace permanente entre la Comisión y la Unidad de Archivo, de esta forma realizar la búsqueda de documentación específica que ayude al desvanecimiento de los hallazgos indicados previamente por la Contraloría General de Cuentas.

En reunión de Junta Directiva de fecha 31 de agosto de 2022, se presentó ante junta directiva los avances en organización, clasificación y digitalización de documentos que fueron localizados en el archivo histórico, y como se puede apreciar la actuaciones bajo mi cargo fortalecen los procesos de búsqueda de la información y que ésta ayude a la Comisión Técnica al desvanecimiento del posible hallazgo notificado por la comisión de auditoría."

En memorial número 01-2023/EGPA de fecha 30 de marzo de 2023, el señor Elder Gonzalo Peña Archila quien fungió como Integrante de la Comisión Técnica durante el período del 03 de mayo al 31 de diciembre de 2022 manifiesta: "...De acuerdo al Artículo número 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Función Pública, establece: "Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno. La función pública no es delegable..." Considerando conducta oficial como la acción ejecutada por mi persona a partir de la fecha en que ejercí el cargo de jefe de Contabilidad por el periodo del 03 de mayo al 31 de diciembre de 2022. Por lo tanto, responderé únicamente por las reuniones convocadas por el coordinador de la comisión técnica de estados financieros durante ese periodo.

El día 03 de mayo de 2022, fui nombrado por Gerencia con el nombramiento No. GG-032-2022 como parte de la Comisión Técnica e indica en dicho nombramiento en el quinto párrafo lo siguiente: "... es el coordinador de la Comisión Técnica, quien será el encargado de convocar a las reuniones correspondientes."

Como se puede observar las actuaciones del suscrito dentro de la Comisión se circunscriben a la convocatoria que efectúa el Coordinador, aspecto que es el punto de partida para la coordinación de cualquier plan o acción por parte de la Comisión.

Del día 04 de mayo al 19 de septiembre no recibí ninguna convocatoria de los Coordinadores de la Comisión Técnica quienes en las fechas del 06 de abril al 31 de mayo el coordinador era Lic. Juan Carlos Patzán Buch y del 06 de junio al 06



de septiembre el coordinador era Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez, fue hasta el 20 de septiembre que recibí la primera Convocatoria por el coordinador Lic. Saúl Arnoldo Téllez Orellana para lo cual se suscribió el Acta No. DF-009-2022.

Mediante Oficio DF-DC-018-222/EGPA de fecha 23 de noviembre de 2022, le propuse al Coordinador de la Comisión que sugiriera a los integrantes de la Dirección Financiera y al Analista de Inventarios levantar un inventario Físico de las sillas que se encuentran ubicadas en las instalaciones de Guatel de la zona 9 en el espacio de la terraza.

La Unidad de Auditoría Interna como parte del seguimiento que efectúa a las diferentes recomendaciones principalmente que emite la Contraloría General de Cuentas me envió el oficio UDAI -105-2022 de fecha 08 de julio en relación al incumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, solicitándome los avances que como jefe de la Contabilidad había realizado para el cumplimiento de la recomendación incluida en el hallazgo notificado por los Auditores Gubernamentales.

Mediante el oficio DF-DC-09-2022/EGPA de fecha 08 de julio de 2022 mediante mi cargo de jefe de Contabilidad se respondió el oficio UDAI-105-2022 donde se muestra distintas regularizaciones realizadas en la cuenta de Bancos del balance General, por lo cual existen acciones que muestran un progreso en la depuración de dichas cuentas.

A continuación, expongo acciones concretas y oportunas realizadas por la Comisión Técnica conformada.

Para realizar una depuración adecuada de las cuentas de los Estados Financieros era sumamente necesario contar con documentos y análisis contables y jurídicos, en ese contexto, disponer de un archivo histórico ordenado era de vital importancia, por lo que se logró culminar durante el ejercicio fiscal 2022 el ordenamiento del archivo histórico de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-. (tal y como se expone en el punto cuarto del acta 41 de fecha 28 de octubre de 2022).

Como parte de la depuración de la cuenta Bancos, ya se encuentran ya conciliadas, entre contabilidad -SICOINDES- y libro de Bancos, (2) dos de las (10) diez cuentas bancarias que la conforman, mientras que para las restantes (8) ocho cuentas bancarias ya se identificó todas las transacciones que permitirá conciliarlas.

Para el caso de las cuentas por cobrar previo a realizar una confirmación de saldos, se envió oficio DF-055-2022/SATO de fecha 26 de octubre 2022 a la



Jefatura de Asesoría Jurídica con el propósito de: Informar si en los archivos de la Asesoría Jurídica cuentan con expedientes de los clientes que figuran como deudores en las Cuentas por Cobrar del Balance General, y si han realizado acciones de cobro, de ser así de manera respetuosa agradeceré indiquen cual es el estatus actual de las acciones de cobro.

De conformidad con lo anterior el Jefe de Asesoría Jurídica en oficio AJG-391-2022-RAHC-ieha de fecha 7 de noviembre del año 2022, informa en el último párrafo lo siguiente: "... esta Asesoría Jurídica no cuenta con expediente administrativo sobre las cuentas por cobrar por lo que considera que deberá solicitar información primero a la Dirección Administrativa."

En relación con las cuentas que integran la Propiedad Planta y Equipo, como parte del proceso de depuración de dichas cuentas contables, se coordinó levantamiento físico de inventario, de: Sillas Secretariales, Vehículos, Herramientas, Equipo de Telecomunicaciones, Equipo de Computación, Equipo de Seguridad, en las instalaciones de GUATEL ubicadas en zona 9, zona 13, zona 3 y zona 7, inventario físico que suma un total de Q.8,785,905.85, tal y como se describe en el siguiente cuadro:...

Derivado del levantamiento físico se confirma que existen activos en malas condiciones de uso por lo que oportunamente se integraran los expedientes para solicitar la autorización de baja de dichos activos ante la Contraloría General de Cuentas contribuyendo de esa forma a la depuración de las cuentas del Balance General.

Conclusión

El segundo párrafo de la causa del posible hallazgo No. 2, debe quedar desvanecido debido a que se imputa; "... Los integrantes de la Comisión Técnica no han realizado acciones concretas y oportunas para depurar las cuentas del Balance General." cómo se puede observar el Equipo da por sentado que no existen acciones, sin embargo, en las literales descritas anteriormente desde la A hasta la G, se han descrito las acciones concretas y oportunas que ha realizado la Comisión Técnica con el propósito de atender la recomendación que en su oportunidad realizara la Contraloría General de Cuentas por medio de su equipo de trabajo.

No esta demás hacer ver que por medio del NOMBRAMIENTO DE GERENCIA No. GG-032-2022 de fecha 03 de mayo de 2022, se nombró al Jefe de contabilidad para apoyar en aspectos contables a la Comisión Técnica, así mismo indica que los coordinadores son los encargados de convocar a las reuniones, por lo que de conformidad con las coordinaciones efectuadas y acatando lo instruido



realice análisis de las operaciones de la cuentas bancarias que conforman la cuenta contable 1112, Bancos, encontrando dos cuentas bancarias conciliadas de las diez que integran la cuenta Bancos, y de las ocho restantes se obtuvo información necesaria para realizar ajustes y/o reclasificaciones avances descritos en la segunda viñeta de la literal G. Asimismo a sugerencia del suscrito mediante oficio DF-DC-018-2022/EGPA de fecha 23 de noviembre de 2022, se recomendó al coordinador de la Comisión se practicara inventarios físicos a diferentes cuentas de la propiedad planta y equipo tal y como se describe en la cuarta viñeta de la literal G.

Pueden deducir señoras auditoras gubernamentales que en ocho (8) meses fui convocado a una (1) sola reunión por el Coordinador Lic., Saul Arnoldo Téllez Orellana no obstante en mi puesto como jefe de Contabilidad realicé acciones de depuración para la cuenta de Bancos del Balance General...”

En memorial número 01-2023/JALC de fecha de fecha 28 de marzo de 2023, el señor Jorge Alberto Laines Cisne quien fungió como Integrante de la Comisión Técnica durante el período del 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2022 manifiesta: “...De acuerdo al Artículo número 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Función Pública, establece: “Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno. La función pública no es delegable...” Considerando conducta oficial como la acción ejecutada por mi persona a partir de la fecha en que ejercí el cargo de analista de inventarios por el periodo del 01 de septiembre 2022 a la presente fecha de elaboración de este memorial. Por lo tanto, responderé únicamente por las reuniones convocadas por el coordinador de la comisión técnica de estados financieros durante ese periodo y las acciones realizadas por mi persona:

Actividades realizadas:

Inicié labores en la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- el día 01 de septiembre de 2022 como Analista Administrativo, desempeñando la función de Analista de Inventarios, según se evidencia en el Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo No. 61-2022 en ese contexto fue el día 14 de septiembre de 2022, que fui nombrado por Gerencia con el nombramiento No. GG-056-2022 como parte de la Comisión Técnica, en el último párrafo de dicho nombramiento se dejó estipulado que el coordinador de la Comisión Técnica será el encargado de convocar a las reuniones correspondientes, razón por la cual fui convocado por el Coordinador de la Comisión el día 20 de septiembre suscribiéndose el ACTA UDAI-DF-009-2022, por medio de la cual se giraron instrucciones sobre el que hacer de la Comisión.



Posteriormente recibí otra convocatoria el día 23 de noviembre por parte del coordinador Lic. Saúl Arnoldo Téllez Orellana mediante el oficio CT-02-2022/SATO.

Derivado de la reunión sostenida con los integrantes de la comisión técnica el día 23 de noviembre de 2022 y propuesta realizada por el jefe de Contabilidad de la institución mediante oficio DF-DC-018-222/EGPA de la misma fecha donde sugirió a los integrantes de la Dirección Financiera y de la Comisión Técnica se realice levantamiento de inventario físico de las sillas que se encuentran ubicadas en las instalaciones principales de GUATEL, ubicada en la zona 9 de la ciudad capital.

Por tal razón de conformidad con la recomendación del Jefe de Contabilidad y lo acordado con la Comisión, procedí a realizar el levantamiento del inventario físico pero no solo a las sillas, si no también amplie el inventario a otros mobiliarios y equipos, a efecto de que esto coadyuvara para la depuración de las cuentas contables de propiedad planta y equipo toda vez que al ubicar físicamente los activos, se puede gestionar la baja ante Contraloría General de Cuentas, y por ende depurar los saldos del Balance General. En relación con las cuentas que integran la Propiedad Planta y Equipo, como parte del proceso de depuración de dichas cuentas contables, se coordinó levantamiento físico de inventario, de: Sillas Secretariales, Vehículos, Herramientas, Equipo de Telecomunicaciones, Equipo de Computación, Equipo de Seguridad, en las instalaciones de GUATEL ubicadas en zona 9, zona 13, zona 3 y zona 7, inventario físico que suma un total de Q.8,792,216.45, tal y como se puede visualizar en el siguiente cuadro...

Como puede observar la Comisión de Auditoría en el cuadro anterior, es importante resaltar que a pesar de las instrucciones dadas en cuanto a realizar inventario de las sillas que se encuentran ubicadas en zona 9, también se procedió a realizar inventario a diferentes activos ubicados en las diferentes instalaciones (bodegas) que ocupa la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, siendo estas: Dirección General de Caminos -DGC- zona 13, zona 3 y zona 7 de la ciudad capital.

A raíz de las diferentes actividades realizadas por mi persona y como encargado de inventarios se encontró equipo de computación, equipo de telecomunicaciones, sillas, escritorios, herramientas, equipo de seguridad entre otros activos que forman parte del inventario, el detalle de todos los activos identificados.

En seguimiento a las acciones realizadas y como parte de los acuerdos obtenidos en la Comisión técnica y el seguimiento efectuado por Gerencia de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- así como para dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por Contraloría General de Cuentas, Tomando de



base el inventario efectuado se integrarán los expedientes para ser presentados ante Contraloría General de Cuentas para solicitar la autorización de baja correspondiente y con esto se depurará las cifras de los saldos de las cuentas de propiedad planta y equipo que se muestran en el Balance General.

Adicional a las acciones descritas en la literal C, a continuación, expongo acciones oportunas y concretas realizadas por la Comisión Técnica conformada.

Para realizar una depuración adecuada de las cuentas de los Estados Financieros era sumamente necesario contar con documentos y análisis contables y jurídicos, en ese contexto, disponer de un archivo histórico ordenado era de vital importancia, por lo que se logró culminar durante el ejercicio fiscal 2022 el ordenamiento del archivo histórico de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-. (tal y como se expone en el punto cuarto del acta 41 de fecha 28 de octubre de 2022).

Como parte de la depuración de la cuenta Bancos se encuentran conciliadas, entre contabilidad -SICOINDES- y libro de Bancos, (2) dos de las (10) diez cuentas bancarias que la conforman, mientras que para las restantes (8) ocho cuentas bancarias ya se identificó todas las transacciones que permitirá conciliarlas...

Para el caso de las cuentas por cobrar previo a realizar una confirmación de saldos, se envió oficio DF-055-2022/SATO de fecha 26 de octubre 2022 a la Jefatura de Asesoría Jurídica con el propósito de: "... Informar si en los archivos de la Asesoría Jurídica cuentan con expedientes de los clientes que figuran como deudores en las Cuentas por Cobrar del Balance General, y si han realizado acciones de cobro, de ser así de manera respetuosa agradeceré indiquen cual es el estatus actual de las acciones de cobro."

De conformidad con lo anterior el jefe de Asesoría Jurídica en oficio AJG-391-2022-RAHC-ieha de fecha 7 de noviembre del año 2022, informa en el último párrafo lo siguiente: "... esta Asesoría Jurídica no cuenta con expediente administrativo sobre las cuentas por cobrar por lo que considera que deberá solicitar información primero a la Dirección Administrativa."

Conclusión

El segundo párrafo de la causa del posible hallazgo No. 2, debe quedar desvanecido debido a que se imputa; "... Los integrantes de la Comisión Técnica no han realizado acciones concretas y oportunas para depurar las cuentas del Balance General."



Toda vez que en ha quedado evidenciado que se han realizado acciones oportunas y concretas por parte de la Comisión Técnica tal y como se describe en las literales C y D, del presente documento con las evidencias correspondientes para sustentar las actuaciones.

Todo lo que se ha realizado como Comisión y en mi caso como Analista de Inventarios ha permitido avances significativos a pesar del poco tiempo que he formado parte de la Comisión Técnica (tres meses y medio) que según mi apreciación esos avances no se habían logrado en administraciones anteriores.

En vista de lo anterior solicito se de por desvanecida la responsabilidad atribuida a mi persona en el posible hallazgo No. 2, identificado como: "Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior" al quedar demostrado que si se realizaron acciones oportunas y concretas para depurar las cuentas del Balance General, a pesar de que se trata de una situación complicada y sensible que se viene arrastrando desde la apertura de la contabilidad en el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental para entidades descentralizadas -SICOINDES- en año 2006..."

En nota sin número de fecha de fecha 31 de marzo de 2023, el señor Víctor Rafael Pérez Vásquez quien fungió como Integrante de la Comisión Técnica durante el período del 06 de junio al 06 de septiembre de 2022 manifiesta: "...Hago de su conocimiento que desempeñe el cargo de Director Financiero en GUATEL, durante el periodo del 6 de junio y presente mi renuncia con efectos 7 de septiembre del 2022, computando 65 días efectivos de gestión. Tiempo durante el cual se realizaron algunas acciones como seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción denominado "Estados Financieros -GUATEL-", que tiene como metas la conformación de la comisión técnica, integración de las cuentas del Balance General y elaboración del cronograma de actividades, con el objetivo de que la entidad presente Estados Financieros razonables.

No obstante, la problemática de la falta de razonabilidad de los Estados Financieros de GUATEL data desde que se registraron los saldos en el sistema SICOIN en el año 2006, derivado de registros realizados con total irresponsabilidad de los funcionarios en el momento de los registros sin contar con documentación de soporte suficiente y competente.

Como efecto de lo anteriormente expuesto las Auditorías Internas, comisiones de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, Auditorías Externas se han limitado a abstenerse de opinar derivado de que representa una situación imposible de determinar los orígenes de los saldos de los EEFF, ya que no se cuenta con documentación de respaldo para efectuar acciones concretas para la integración de las cuentas del Balance General.



Es necesario considerar lo expuesto en el Dictamen de Auditoría Interna UDAI-07-2022, a los Estados Financieros de GUATEL correspondiente al mes de agosto de 2022:

Históricamente los EEFF fueron elaborados sin adjuntar las respectivas integraciones de las principales cuentas y sin el soporte de las mismas.

Al generar un reporte de SICOIN del Balance General de GUATEL al año 2005, el mismo no registra valores, sin embargo al generar el mismo reporte al año 2006, si registra valores sin soporte originando la problemática de los EEFF.

Los informes de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas de los años 2012 a 2021, se indica que no fueron proporcionadas las integraciones de las cuales el Balance General porque no han sido depuradas por GUATEL y por carecer de la documentación de soporte. Debido a las limitaciones mencionadas, los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, no expresan opinión sobre los EEFF de GUATEL, por no haber obtenido evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y apropiada.

Con fecha 27 de mayo de 2013 Contraloría General de Cuentas en el contenido de su informe manifiesta textualmente: “en la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL al realizar un comparativo del Balance General de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 se determinó que las cuentas no han sido depuradas, por consiguiente, el Balance General al 31 de diciembre de 2012, no presenta saldos reales, situación que se ha dejado en hallazgos de auditorías anteriores.”

La auditoría externa de la empresa Profesionales Financieros y Auditores en Oficio No. PROFINA/GUATEL-0031-2020 de fecha 15 de julio del 2020 en su inciso g indica textualmente: “Los estados financieros (balance general y estado de resultados) de los años cerrados 2017, 2018 y 2019 están estructurados sobre bases erróneas.”

En oficio de fecha 31 de julio de 2020 la auditoría externa, Profesionales Financieros y Auditores, presentan el informe final de auditoría externa, sin opinión sobre los estados financieros por las limitaciones expuestas en los párrafos anteriores.

Los informes de la Contraloría General de Cuentas de los años 2012 a 2021, indican la misma limitación.

Como lo expuesto en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE



DICIEMBRE DE 2021, en la Nota 13 BALANCE GENERAL NO PRESENTA SALDOS RAZONABLES.

En el años 2006 cuando se inició la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- los datos con que se alimentó el sistema fueron globales y no existe información de soporte acerca de los valores que lo integran.

Los informes que ha producido la Contraloría General de Cuentas desde el año 2007, reportan hallazgos recurrentes, que revelan que el Balance General y el Estado de Resultados no reflejan saldos confiables.

A la fecha no se ha cumplido con las recomendaciones indicadas por las distintas comisiones de la Contraloría General de Cuentas, por que si bien es cierto que el no realizar los ajustes y/o reclasificaciones en los Estados Financieros es un hallazgo, las actuales autoridades no podemos comprometernos a realizar dichas operaciones contables ya que no existe documentación de soporte y no se tiene la confiabilidad pertinente de los saldos de las distintas cuentas contables, porque se incurriría en un grave error inclusive delito, más aun siendo saldos de ejercicios anteriores alcanzando antigüedad de hasta catorce años de cuyos movimientos se desconoce su origen....

DICTAMEN FINANCIERO No. DC-DF-08-2022 sobre la Razonabilidad sobre los EEFF comprendido del 1 de enero al 31 de agosto 2022, el suscrito expone:

ANÁLISIS

Se tienen informes de años anteriores por parte del ente fiscalizador Contraloría General de Cuentas de Guatemala, que los Estados Financieros de GUATEL no reflejan la realidad financiera de la Entidad y que las Cuentas de Balance General no han sido depuradas. Por lo anterior se inició la gestión mediante Oficio No. DF-095-2020/JCPB de fecha cinco (5) de agosto del año dos mil veinte (2020), ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas, solicitando apoyo para verificar si dicha entidad cuenta con integraciones y documentos de soporte por los saldos ingresados al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a partir del año dos mil seis (2006) y así poder establecer un plan de acción para efectuar ajustes y regularizaciones de mérito, con el objetivo de sanear las distintas cuentas que integran el Balance General de GUATEL.

Así mismo, a solicitud de Junta Directiva se realizó Auditoría Externa, la cual fue realizada por la empresa Profina- en el año dos mil veinte (2020), en el Informe del Auditor Independiente, específicamente en el Párrafo de Opinión por Limitación Importante indican "Debido a la limitación importante en el alcance de nuestra auditoria, que se menciona en las notas a los



estados financieros, y en vista de la importancia de los efectos que pudiera tener la depuración integral de las cuentas contables: bancos, cuentas por cobrar a corto plazo, documentos a cobrar a corto plazo, anticipos, fondos de avance, inventarios (materias primas, materiales y suministros, propiedad planta y equipo (neto), cuentas por pagar a corto plazo, cuentas por pagar a largo plazo, provisiones a largo plazo y reserva, provisiones acumuladas, patrimonio institucional y su repercusión en el balance general, nos abstenemos de expresar una opinión sobre los estados financieros Balance General y Estado de Resultados de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, por el periodo comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve, dieciocho, diecisiete (2019, 2018, 2017), de conformidad con las prácticas contables determinadas por el sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)”.

Por lo antes expuesto por Contraloría General de Cuentas y Auditoría Externa, es evidente que los estados financieros correspondientes al año dos mil diecinueve y ejercicios fiscales anteriores no presentan saldos razonables, tal como lo requiere los principios contables como; Revelación suficiente, la información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de la operación y la situación financiera de la entidad. Confiabilidad, los registros y los estados contables se basan en la información disponible más confiable, por lo que serán tan exactos y útiles como sea posible.

Sin embargo, es importante indicar, que el ejercicio fiscal dos mil veinte, ejercicio fiscal dos mil veintiuno, y los meses de enero a abril del presente ejercicio fiscal, cuentan con los registros contables y la documentación de soporte Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, por lo cual los estados financieros correspondientes a estos ejercicios fiscales contienen información confiable y están documentados por evidencia objetiva.

DICTAMEN

En virtud de lo indicado, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias en lo que respecta de los meses de enero a julio del presente ejercicio fiscal, el cual incluye las operaciones y registros contables de los años dos mil veinte y dos mil veintiuno, son razonables.

Respecto a los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios fiscales de año dos mil diecinueve ya años anteriores contienen cifras que se integran en las distintas cuentas que conforman el balance general y por consiguiente el estado de pérdidas y ganancias, los cuales carecen de documentación de soporte por lo que no son confiables, mismas que en su momento se consideraron para realizar



el registro de saldos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Descentralizadas sin documentación de respaldo.

Es importante considerar lo expuesto en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, en el apartado de Recomendación:

“El Director Administrativo, el Jefe de Contabilidad, el Jefe de Asesoría Jurídica y el Jefe de Auditoría Interna deben realizar las gestiones y acciones pertinentes y oportunas para proveer información que sirva de base para ajustes y/o revelaciones materiales para que los Estados Financieros en su conjunto sean razonables.”...

En Oficio DF-085-2023 de fecha de fecha 28 de marzo de 2023, el señor Saúl Arnoldo Téllez Orellana quien fungió como Integrante de la Comisión Técnica durante el período del 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2022 manifiesta: “...ANEXO COMENTARIOS DEL DIRECTOR FINANCIERO EN FUNCIONES DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Fotocopia del nombramiento de Gerencia No. GG-054-2022 de fecha 14 de septiembre de 2022 por medio del cual se me designa como Coordinador de la Comisión Técnica a partir del 14 de septiembre de 2022, para buscar solución a la problemática de las cuentas contables de los Estados Financieros.

Es importante que el Equipo de Auditoría tenga presente que al asumir como Director Financiero de GUATEL no se me informó por parte de los anteriores Directores Financieros sobre la situación de los Estados Financieros, por lo tanto me fue necesario iniciar con acciones de búsqueda de información, como pueden observar a continuación

Al momento de la entrega del cargo del exdirector Financiero Licenciado Juan Carlos Patzán Buch se suscribió acta No. UDAI-004-2022 de fecha 31 de mayo de 2022, en la misma no se hace referencia al estatus en el que se encuentran las cuentas del Balance General o algún informe sobre acciones realizadas, para esclarecer lo referente.

Ante esa situación en mi calidad de coordinador actual de la comisión técnica le entregue al exdirector financiero el oficio No. DF-016-2022/SATO de fecha 4 de octubre 2022, solicitando me informe sobre la presentación de informes, documentos o acciones que haya realizado, del cual a la fecha no he tenido respuesta.



El exdirector Financiero Licenciado Víctor Rafael Pérez Vásquez suscribió acta No. DAF-003-2022 de fecha 6 de septiembre de 2022 al momento de entregar el cargo como Director Financiero en la misma no hace referencia al estatus en el que se encuentran las cuentas del Balance General o algún informe sobre acciones realizadas como coordinador de la Comisión Técnica.

Ante esa situación en mi calidad de coordinador actual de la comisión técnica le entregue al ex director financiero el oficio No. DF-017-2022/SATO de fecha 4 de octubre 2022, solicitando me informe sobre la presentación de informes, documentos o acciones que haya realizado, del cual a la presente fecha no he tenido respuesta.

Así mismo al consultar al Jefe de Contabilidad, sobre acciones realizadas desde que conforma la Comisión Técnica, me manifestó que no recibió ninguna convocatoria para participar en reuniones por parte de los coordinadores de la comisión técnica anteriores.

Adicional a los oficios anteriores también remití los siguientes:

Oficio DF-014-2022/SATO de fecha 4 de octubre 2022 al Director Administrativo, Licenciado Wilfredo Antonio Cuellar Fuentes, de este oficio recibí respuesta en oficio DA-392-2022/WC de fecha 07 de octubre del 2022, donde me informa sobre: Las acciones realizadas en su gestión como Coordinador de la Comisión Técnica. Por medio del cual se evidencian las acciones realizadas para ordenar el archivo de documentos, ubicado en la Dirección Administrativa, con el propósito de que se cuente con las condiciones propicias para la búsqueda de información útil para la depuración de las cuentas del Balance General.

Oficio DF-020-2022/SATO de fecha 6 de octubre 2022 al Sr. Jorge Alberto Laines Cisne, quien por medio de oficio DF-UI-053-2022/LRRS de fecha 19 de octubre de 2022, donde informa las acciones.

Fotocopia simple del acta No. Acta DF-009-2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, suscrita por su servidor en conjunto con los otros dos miembros de la Comisión Técnica para dejar constancia de la conformación de la Comisión, así como en mi caso de coordinar, girar instrucciones precisas para cada uno de los integrantes en el ámbito de su competencia a efecto de encontrar soluciones a la problemática de falta de integración de las cuentas del balance general.

En cuanto al plan de acción elaborado para buscar solución a la problemática de las cuentas del Balance General el día 14 de septiembre fecha en que se me nombró coordinador de la Comisión, recibí fotocopia del mismo, luego de conocerlo, analizarlo y con el propósito de acelerar acciones, procedí a:



Convocar a todo el personal de la Dirección Financiera a efecto de obtener apoyo de todos los colaboradores de la Dirección Financiera, aunque no formen parte de la Comisión Técnica, y les entregué oficio DF-021-2022/SATO de fecha 28 de septiembre de 2022. Instruyéndoles en el oficio y verbalmente que de manera paralela a sus funciones ayudaran a determinar de manera concreta el respaldo de las cifras presentadas en las cuentas del Balance General, asignándoles determinadas cuentas contables.

Con estas acciones iniciales se procedió a elaborar un cuadro que detalla las acciones a seguir para cada una de las cuentas contables, adicionalmente analizando la conveniencia de actualizar dicho plan de acción que fue elaborado en el año 2021, ajustándolo a las actuales condiciones institucionales.

Con oficio DF-048-2022/SATO el coordinador de la comisión técnica designó al señor Jorge Denilson Estrada Chavac encargado de cobros para que apoyara a la Comisión Técnica como secretario de la Comisión para integrar y llevar un estricto control de todos los documentos.

Como parte de las acciones de la Comisión y previo a realizar confirmaciones con los clientes que aparecen registrados en las cuentas del Balance General se remitió oficio DF-055-2022/SATO al Jefe de Asesoría Jurídica solicitando informe si en los archivos de la Asesoría Jurídica cuentan con los expedientes de los clientes que figuran como deudores en las cuentas por cobrar del Balance General y si han realizado acciones de cobro.

Con oficio AJG-391-2022-RAHC-ieha. El Jefe Jurídico indica que no cuenta con expediente administrativo sobre las cuentas por cobrar.

Asimismo, como parte del proceso de búsqueda de información por medio de oficio DF-DC-018-2022/EGPA, se instruyó al Señor Jorge Alberto Laines Cisne, Analista de Inventarios e integrante de la Comisión para que practicara un inventario físico de las sillas que se encuentran ubicadas en las instalaciones de Guatel.

Derivado de lo anterior el Señor Laines presentó los avances en la toma del inventario físico, mismo que será útil para gestionar una baja de inventarios, acción que contribuirá en la integración de los saldos de las cuentas del Activo no Corriente.

Asimismo, es importante mencionar que como parte de las acciones realizadas por la comisión para integrar información de las cuentas contables del Balance General, se hace ver que de las diez cuentas bancarias que integran la cuenta



contable de bancos 1112 se logró integrar la información útil para realizar los ajustes pendientes de años anteriores de ocho cuentas bancarias, así también es valioso indicar que se logró conciliar dos cuentas bancarias.

De todas las actuaciones realizadas para depurar las cuentas de los Estados Financieros, presenté informes en reunión de Junta Directiva según se presenta a continuación:

Como parte de la Comisión Técnica elevé y presenté ante Junta Directiva como órgano superior según Acta No. 41-2022 suscrita con fecha 26 de octubre de 2022 una presentación de los avances por parte de la Comisión Técnica de Estados Financieros, donde expuse las acciones realizadas para atender la recomendación incluida en informe presentado por la Contraloría General de Cuentas -CGC- al período del ejercicio fiscal 2021, Hallazgo No. 2 denominado:

“Incumplimiento de Recomendaciones de Auditorías anteriores”

“... Realizar las gestiones y acciones pertinentes y oportunas para proveer información que sirva de base para ajustes y/o revelaciones materiales para que los Estados Financieros en su conjunto sean razonables.”

Para tal efecto por parte de la Gerencia de GUATEL se conformó una comisión denominada: Comisión Técnica con el propósito de buscar solución a la problemática suscitada con las cuentas del Balance General.

Como parte de las acciones realizadas la Dirección Administrativa procedió a realizar una readecuación, ordenamiento y organización del archivo físico de documentación de GUATEL, avances que fueron presentados a la honorable Junta Directiva mediante el acta 34-2022 de fecha 07 de septiembre 2022.

La Gerencia General mediante nombramiento GG-054-2022 de fecha 14 de septiembre 2022 me designa como coordinador de dicha Comisión.

Acciones de la Comisión Técnica:

Se suscribió Acta No. DF-009-2022 de fecha 20 de septiembre 2022 para dejar constancia de la integración de la Comisión e instruir al Jefe de Contabilidad y Analista de Inventarios para ubicación, localización y análisis de los documentos que sean necesarios para el respaldo de los registros contables de las cuentas de Balance General.

Se emitió oficio No. DF-021-2022/SATO de fecha 28 de septiembre de 2022 dirigido a los integrantes de la Dirección Financiera instruyendo para que de



manera paralela al trabajo que cada uno realice búsqueda soluciones a la problemática de los estados financieros como por ejemplo búsqueda de documentos en el archivo para la integración de documentos de respaldo de las cuentas del Balance General.

Oficios dirigidos a los exdirectores financieros y ex coordinadores de la Comisión Técnica con números: No. DF-016-2022/SATO de fecha 04 de octubre 2022 dirigido al Lic. Juan Carlos Patzán Buch y oficio DF-017-2022/SATO de fecha 04 de octubre 2022 dirigido al Lic. Victor Rafael Pérez Vásquez, solicitando información sobre las acciones realizadas según lo requerido por Gerencia de GUATEL, al momento de ser nombrados tomando como base las recomendaciones emanadas por el ente fiscalizador.

Resultados Obtenidos:

Para realizar una depuración adecuada de las cuentas de los Estados Financieros era sumamente necesario contar con documentos y análisis contables y jurídicos, en ese contexto, disponer de un archivo histórico ordenado era de vital importancia, por lo que se logró culminar durante el ejercicio fiscal 2022 el ordenamiento del archivo histórico de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-. (tal y como se expone en el punto cuarto del acta 41-2022 de fecha 26 de octubre de 2022).

Como parte de la depuración de la cuenta Bancos se logró conciliar, entre contabilidad -SICOINDES- y libro de Bancos, (2) dos de las (10) diez cuentas bancarias que la conforman, mientras que para las restantes (8) ocho cuentas bancarias ya se identificó todas las transacciones que permitirá conciliarlas.

Para el caso de las cuentas por cobrar previo a realizar una confirmación de saldos, se envió oficio DF-055-2022/SATO de fecha 26 de octubre 2022 a la Jefatura de Asesoría Jurídica con el propósito de: "... Informar si en los archivos de la Asesoría Jurídica cuentan con expedientes de los clientes que figuran como deudores en las Cuentas por Cobrar del Balance General, y si han realizado acciones de cobro, de ser así de manera respetuosa agradeceré indiquen cual es el estatus actual de las acciones de cobro."

De conformidad con lo anterior el Jefe de Asesoría Jurídica en oficio AJG-391-2022-RAHC-ieha de fecha 7 de noviembre del año 2022, informa en el último párrafo lo siguiente: "... esta Asesoría Jurídica no cuenta con expediente administrativo sobre las cuentas por cobrar por lo que considera que deberá solicitar información primero a la Dirección Administrativa."

En relación con las cuentas que integran la Propiedad Planta y Equipo, como parte



del proceso de depuración de dichas cuentas contables, se coordinó levantamiento físico de inventario, de: Sillas Secretariales, Vehículos, Herramientas, Equipo de Telecomunicaciones, Equipo de Computación, Equipo de Seguridad, en las instalaciones de GUATEL ubicadas en zona 9, zona 13, zona 3 y zona 7, inventario físico que suma un total de Q.8,785,905.82 tal y como se describe en el siguiente cuadro:...

Derivado del levantamiento físico se confirma que existen activos en malas condiciones de uso por lo que oportunamente se integrarán los expedientes para solicitar la autorización de baja de dichos activos ante la Contraloría General de Cuentas contribuyendo de esa forma a la depuración de las cuentas del Balance General.

Acciones realizadas y por realizar durante el año 2023:

Búsqueda de documentación en el archivo histórico para analizar y establecer lo pertinente para sustentar ajustes y/o reclasificaciones contables.

Análisis de los criterios que utilizaron en la administración del año 2006 respecto de: política para el registro de Provisión a largo plazo (Cuenta 2250) política para el registro de Estimación de Cuentas Incobrables (Cuenta 2261), solicitud de análisis jurídico sobre la aplicación del capítulo V, Prescripción Extintiva, artículos 1501 al 1516 del Código Civil para aplicar en la depuración de las cuentas por cobrar a corto plazo, (Cuenta 1131) Documentos por cobrar a Corto Plazo (Cuenta 1132) y Cuentas a Pagar a Corto Plazo (Cuenta 2110)

Confirmaciones de saldos.

Entrega de oficio No. DF-035-2023-SATO de fecha 15 de febrero de 2023, donde se muestra los antecedentes derivados de las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas en diferentes informes de auditoría en el año 2021, el ex Gerente de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- aprobó un plan de acción encaminado a buscar solución a la problemática de las cuentas del balance general; sin embargo, a la fecha en la que tomé posesión como Director Financiero el 7 de septiembre de 2022 y posterior designación de Coordinador de la Comisión Técnica el día 14 de septiembre de 2022 no recibí ningún informe por parte de los Directores Financieros Anteriores donde se mostraran los avances en la implementación de dicho plan de acción, fue al pedir informes al Director Administrativo que se me informo sobre los avances en el ordenamiento del archivo ubicado en la Dirección Administrativa.

Dentro de las Acciones recientes de la Comisión Técnica, es importante mencionar que no recibí ningún informe que mostrara ajustes o regularizaciones



contables realizadas como resultado de las acciones tomadas por los integrantes de comisiones anteriores, excepto lo indicado respecto del archivo administrativo procedí a realizar una serie de acciones, que fueran hechas del conocimiento de Junta Directiva. Por lo anterior se derivó el siguiente oficio:

Elaboración de un cronograma de la Comisión Técnica de Estados Financieros durante el año 2023 de acción para la depuración de cuentas contables de los Estados Financieros, por cuenta y responsable para el ejercicio fiscal 2023 según oficio DF-036-2023-SATO de fecha 15 de febrero 2023 autorizado por el Gerente y mi persona.

Como podrá observar el equipo de Auditoría en mi calidad de coordinador de la Comisión Técnica y pese a los escasos tres meses y medio realicé varias acciones con el propósito de buscar solución a la problemática de las cuentas de los Estados Financieros, razón por la cual respetuosamente manifiesto no aceptar lo indicado en el tercer párrafo de la Condición y segundo párrafo de la Causa del posible hallazgo, en lo que a mi persona concierne.

Por lo tanto, con muestras de alta consideración, estima y respeto por la labor de fiscalización solicito se de por desvanecida la responsabilidad que la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas atribuye a mi persona, así mismo se de por desvanecido el posible hallazgo No. 2...”

En nota sin número y sin fecha el señor Pedro Sagbin Orosco quien fungió como Integrante de la Comisión Técnica durante el período del 03 de enero al 11 de abril de 2022 manifiesta: “...De conformidad con lo establecido en el Artículo número 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Función Pública, establece: “Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno. La función pública no es delegable...” Considerando conducta oficial como la acción ejecutada por mi persona a partir de la fecha en que ejercí el cargo de Jefe de Auditoría Interna Interino por el periodo del 03 de enero al 11 de abril de 2022. Por lo tanto, responderé únicamente por la actuado durante dicho periodo.

El día veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020) la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- celebra las sesión ordinaria Número treinta y cinco guion dos mil veinte (35-2020) en la cual en el punto noveno “ACUERDAN: I. Instruir al Señor Gerente, para que nombre una comisión integrada por el Director Financiero, el Encargado de Inventarios y el Encargado de Contabilidad, con el objeto de que se encarguen de depurar el balance de los Estados Financieros de GUATEL”, con base a esto se puede



observar que en la instrucción realizada por la máxima autoridad de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- fue la de nombrar una comisión en la cual en ningún momento se iba a encontrar conformada con el Jefe de Auditoría Interna de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, sin embargo el tres de enero (03) de enero de dos mil veintidós (2022) el Gerente de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- emite el NOMBRAMIENTO DE GERENCIA Número GG guion cero cero tres guion dos mil veintidós (No. GG-003-2022) en donde se me nombra como Asesor en Aspectos Relacionados al Control Interno de la Comisión Técnica del tres (03) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MINUTA del día 04 de febrero de 2022, se llevó a cabo reunión con los miembros de la comisión. Se acordó que el área de archivo debe continuar con el ordenamiento y clasificación, custodia y seguridad de los archivos.

MINUTA del día 07 de febrero de 2022, se llevó a cabo reunión con los miembros de la comisión. Se recomendó por parte de la Jefatura de Auditoría Interna que se realice inventario minucioso de los bienes de la Empresa.

MINUTA del día 09 de febrero de 2022, se llevó a cabo reunión con los miembros de la comisión. Se acordó visita al archivo general ubicado en zona 3 del Municipio y Departamento de Guatemala.

MINUTA del día 10 de febrero de 2022, se llevó a cabo reunión con los miembros de la comisión. Se acordó visitar ese mismo día el archivo general ubicado en zona 3 del Municipio y Departamento de Guatemala.

El día 10 de febrero de 2022, se visitaron las instalaciones ubicadas en zona 3 del Municipio y Departamento de Guatemala para realizar inspección ocular al archivo histórico de la institución haciéndola constar en Acta.

MINUTA del día 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo reunión con los miembros de la comisión. Se acordó visitar nuevamente ese mismo día el archivo general ubicado en zona 3 del Municipio y Departamento de Guatemala.

El día 15 de febrero de 2022, se visitaron nuevamente las instalaciones ubicadas en zona 3 del Municipio y Departamento de Guatemala para confirmar de que si se está realizando y avanzando con el ordenamiento del archivo histórico de la institución haciéndola constar en Acta.

Mediante Oficio DA-057-2022/RADA/s.g.ch. de fecha 16 de febrero de 2022, se presentó INFORME al Gerente de GUATEL Víctor Manuel Esquivel Figueroa por los avances de la Comisión Técnica.



El día 18 de febrero de 2022, se remueve del cargo al Gerente Víctor Manuel Esquivel Figueroa, sustituido por el Señor Jorge Luis Alfonzo Pineda.

MINUTA del día 01 de marzo de 2022, se llevó a cabo reunión con los miembros de la comisión. Se abordaron temas de vital importancia; a) Levantar inventario de 19 vehículos ubicados en Caminos zona 13, b) Ubicación de documentación que integran activos y c) que Contabilidad informe sobre los fideicomisos.

El día 14 de marzo de 2022, se nombra al Licenciado Wilfredo Antonio Cuellar Fuentes como coordinador de la Comisión en sustitución del Licenciado Roderico Aníbal Díaz Argueta.

MINUTA del día 18 de marzo de 2022, la comisión es convocada por el nuevo coordinador y los miembros INFORMAN a la nueva autoridad Señor Gerente Jorge Luis Alfonzo Pineda de las acciones a la fecha tomadas.

MINUTA del día 05 de abril de 2022, la comisión es convocada por el coordinador y los miembros se reúnen con el Señor Gerente Jorge Luis Alfonzo Pineda y se llega al consenso de que los integrantes de la Comisión de Estados Financieros presentarán propuestas.

Mediante OFICIO UDAI-54-2022 de fecha 05 de abril de 2022, El Licenciado Pedro Sagbin Orosco presenta al Coordinador de la Comisión de Estados Financieros la propuesta de; Levantar inventario de equipo y torre para establecer el costo histórico original de la misma.

Mediante NOMBRAMIENTO DE GERENCIA No. GG-015-2022 de fecha 06 de abril de 2022, el Licenciado Juan Carlos Patzán Buch es nombrado como nuevo Coordinador de la Comisión de Estados Financieros.

Mediante Oficio No. GG-108-2022//JLAP/NM de fecha 18 de abril de 2022, el Señor Gerente Jorge Luis Alfonzo Pineda informa al Licenciado Juan Carlos Patzán Buch que el Nombramiento No. GG-003-2022 de fecha 03 de enero de 2022 a nombre del Licenciado Pedro Sagbin Orosco a partir del 12 de abril de 2022 quedó sin efecto.

Conclusión del posible hallazgo No.2 titulado: "Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior." La causa del posible hallazgo debe quedar desvanecida debido a que se imputa; "...Los integrantes de la comisión técnica no han realizado acciones concretas y oportunas para depurar las cuentas del Balance General". Como se puede observar la condición del posible hallazgo, los auditores gubernamentales hacen ver que la función del Auditor Interno es de



ejecutor puesto que el auditor interno debe; "... depurar las cuentas de los Estados Financieros, sin embargo, el artículo número 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas establece; "...las unidades de auditoría interna. ejercer el control...", así también, el artículo número 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo Gubernativo 96-2019, establece: Auditoría Interna "Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta..." "...para que su personal realice con independencia, la función de fiscalización y el control interno gubernamental...". Así mismo, el numeral 2 de la NAIGUB-1 Requerimientos generales de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental estipulan; "La unidad de auditoría interna debe mantener independencia...". Así también, el numeral 20 de la NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecen; "El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional durante un consejo o consultoría..." En ese orden de ideas, el NOMBRAMIENTO DE GERENCIA No. GG-003-2022 de fecha 03 de enero de 2022, nombra al Jefe de Auditoría Interna Interino como Asesor en Aspectos Relacionados al Control Interno de la Comisión Técnica, acatando dicha instrucción se recomendó al Gerente de GUATEL la siguiente actividad: Mediante Oficio OFICIO UDAI-54-2022 de fecha 05 de abril de 2022, El Licenciado Pedro Sagbin Orosco presenta al Coordinador de la Comisión de Estados Financieros la propuesta de; sugerir al señor Gerente conformar una comisión integrada por un representante titular y suplente de la Dirección Financiera y Dirección Técnica para apersonarse en las instalaciones ubicadas en 6ta avenida 40-60 zona 3 y el Amparo zona 7 del Departamento y Municipio de Guatemala para que dichas Direcciones trabajen en coordinación en el ámbito de su competencia con el propósito de; Levantar inventario de equipo y torre. Establecer el costo histórico original y Valuación de bienes. Además de las sugerencias que como Comisión se tomaron: a) Levantar inventario de 19 vehículos ubicados en Caminos zona 13, b) Ubicación de documentación que integran activos y c) que Contabilidad informe sobre los fideicomisos. Las Normas citadas anteriormente son claras y coinciden en cuanto al que hacer del Auditor Interno, es decir, consultar, fiscalizar y aconsejar. Esa misma normativa estipula que el trabajo del Auditor Interno es independiente, tácitamente le impide realizar actividades de ejecución. Pueden deducir señoras auditoras gubernamentales que en tres (03) meses fui participe de sugerir acciones como integrante de la comisión técnica de estados financieros y que mi función es la de asesorar y en ningún momento realizar y ser responsable de las acciones o actividades, esto al amparo del derecho de defensa y debido proceso consagrado en la Constitución Política de la República de Guatemala..."

En Oficio GG-086-2023/JLAP de fecha 30 de marzo de 2023, el señor Jorge Luis Alfonzo Pineda, Gerente durante el período del 18 de febrero al 31 de diciembre de 2022, manifiesta: "...Me permito manifestar respetuosamente que no estoy de



acuerdo con la aseveración incluida por parte del equipo de auditoría tanto en la condición como en la causa del posible hallazgo de auditoría, No. 2 identificado como: “Incumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Anterior” de conformidad con los aspectos técnicos y legales que cito a continuación.

Es importante manifestar que el Auditor Gubernamental Lic. Marco Tulio Lima Gutiérrez, en ningún momento me solicitó información sobre las acciones que en calidad de Gerente he realizado para efectuar seguimiento al cumplimiento de la recomendación que fuera incluida por los equipos de auditoría en años anteriores, particularmente del caso que nos ocupa. Motivo por el cual me llama seriamente la atención que me señalen en la causa de un posible hallazgo sin contar con evidencias suficientes y competentes para realizar una aseveración de tal magnitud.

El equipo de Auditoría debe considerar que por medio de Acuerdo Gubernativo No. 03-2022 de fecha 16 de febrero 2022 fui nombrado como Gerente de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, tomando posesión del cargo el 18 de Febrero de 2022 según consta en Acta 08-2022 de Junta Directiva. Es decir, soy de reciente ingreso en GUATEL.

No obstante, la problemática de las cuentas de los Estados Financieros deviene del año 2006, y muy probable de años anteriores a ese año, por lo tanto el Equipo de Auditoría debe estar consciente que es una situación compleja que no ha sido resuelta por funcionarios de diferentes administraciones en GUATEL y tampoco la misma Contraloría General de Cuentas ha presentado por medio de los diferentes Equipos de Auditoría a lo largo del tiempo recomendaciones con acciones concretas que permitan realizar la depuración con más propiedad.

En la fecha que asumí como Gerente de GUATEL, según se indica en el párrafo anterior, no recibí informe puntual y específico por parte del Gerente anterior, respecto de ajustes y/o reclasificaciones realizadas a los Estados Financieros, por parte de la Comisión Técnica que fuera conformada durante el año 2021 y/o enero del año 2022.

Es importante hacer ver que en el tercer párrafo de la condición el Equipo de Auditoría asevera: “... Se determinó que GUATEL al 31 de diciembre de 2022, no ha realizado acciones para depurar las cuentas de los Estados Financieros y no cumplió con las metas establecidas en el Plan de Acción, únicamente se emitieron nombramientos para la conformación de la comisión técnica.”

Respecto de tal aseveración se debe aclarar lo siguiente:

La Comisión de Auditoría indica que no se cumplió con metas establecidas en el Plan de Acción. Al analizar el contenido de dicho Plan al que hace referencia el



Equipo de Auditoría, se puede ver que en el apartado denominado: "Programación" dejaron plasmado lo siguiente: "El cumplimiento del presente plan iniciará el 01 de marzo 2021 y concluirá para efectos fiscales el 31 de diciembre de 2021, sin embargo, por la dificultad de ubicar los soportes de la información contable el mismo podrá extenderse a otros períodos fiscales."

El equipo de Auditoría puede ver que dicho Plan tenía como parámetro de finalización el año 2021, el exgerente en ningún momento me proporcionó un informe sobre el cumplimiento de metas para ese período, tampoco me entregaron algún documento donde se indicará que tal Plan de Acción continuaba vigente para el año 2022, lo que los ex integrantes de la Comisión Técnica elaboraron fue un cronograma de actividades para el primer semestre 2022.

También es importante destacar lo siguiente: el Plan de Acción al que hace referencia la Comisión de Auditoría, incluye las siguientes metas, a las cuales adjunto un comentario sobre la gestión realizada por mi persona:

| No. | Descripción de Meta | Comentario |
|-----|--|---|
| 1. | Conformar Comisión Técnica | Prácticamente me tocó iniciar casi de cero toda vez que las personas que integraban la Comisión Técnica no eran las personas que en su momento aprobó Junta Directiva, teniendo que reestructurar la integración de dicha Comisión como se explica en el siguiente punto. <u>Por lo que se confirma que dicha meta se ha cumplido</u> |
| 2 | Integración de las Cuentas del Balance General | Para integrar las cuentas del Balance General, se necesita información (documentos) en tal sentido una de las acciones iniciales instruir al Director Administrativo acelerar el traslado de documentos a la sede actual de GUATEL y se realizara reordenamiento del archivo, para que así los nuevos integrantes de la Comisión Técnica tuvieran documentos ordenados para realizar la búsqueda. Tal Acción fue concluida en el año 2022. |
| 3 | Elaborar Cronograma de Actividades | La Comisión Técnica que inicio en enero 2022, elaboró un cronograma, de enero a junio 2022, ahora bien, como parte de mis acciones de seguimiento solicite a la comisión técnica reorganizada, que se replantearan las acciones a seguir. |

De acuerdo con lo expuesto en el cuadro anterior no es valido indicar que no se han cumplido metas y que mi persona en calidad de gerente no realizó seguimiento, toda vez que las acciones que hasta el día de hoy se han ejecutado ha sido gracias a mi intervención y seguimiento.

El equipo de Auditoría indica que únicamente se emitieron nombramientos. Sin embargo, debe considerar que esos nombramientos constituyen desde su emisión acciones encaminadas a depurar las cuentas de los Estados Financieros.

Los nombramientos emitidos por mi persona en calidad de Gerente se realizaron



al estar consciente que el trabajo a realizar y por su importancia debía ser estructurado, organizado y ejecutado por personas especialistas de la materia. Tal y como se puede ver a continuación.

| No. De Nombramiento y fecha | Persona nombrada |
|-------------------------------------|---|
| GG-13-2022 14 de marzo de 2022 | Wilfredo Antonio Cuellar Fuentes Director Administrativo- |
| GG-15-2022 06 de abril de 2022 | Juan Carlos Patzán Buch Director Financiero- |
| GG-16-2022 11 de abril de 2022 | Leonel Ricardo Ramírez Sigüenza |
| GG-32-2022 03 de mayo de 2022 | Elder Gonzalo Peña Archiva Jefe de Contabilidad- |
| GG-35-2022 06 de junio de 2022 | Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez Director Financiero- |
| GG-54-2022 14 de septiembre de 2022 | Lic. Saul Arnoldo Téllez Orellana Director Financiero- |
| GG-56-2022 14 de septiembre de 2022 | Sr. Jorge Alberto Laines Cisne Analista Administrativo- con funciones de Analista de Inventarios. |

Como podrán observar se buscó Integrar un equipo de trabajo con conocimientos técnicos para buscar información, interpretarla y definir las acciones a seguir con el propósito de encontrar solución a la problemática de las cuentas de los Estados Financieros.

No esta demás indicar que con los nombramientos descritos anteriormente se corrigió la designación de personas que no deberían formar parte de la Comisión Técnica toda vez que cuando asumí como Gerente, la misma estaba integrada por personal diferente a la instrucción que emitiera la Junta Directiva en el numeral 9.3 del Acta 35-2020 de fecha 21 de agosto 2020, donde acordaron: “Instruir al Gerente para que nombre una comisión integrada por el Director Financiero, Encargado de Inventarios y Encargado de Contabilidad, con el objeto de que se encarguen de depurar el balance de los Estados Financieros de GUATEL.”

Asimismo, es importante indicar que he coordinado y realizado diferentes acciones, con el propósito de efectuar seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de auditoría y particularmente de la situación que nos ocupa, motivo por el cual se ha logrado concretar avances importantes, entre ellos:

| Acción | Logro |
|--|--|
| Realice Inspección ocular el día 16 de marzo de 2022 en zona 3 donde se encontraban los documentos de años anteriores de forma desordenada para visualizar la cantidad de documentos contables y administrativos y su estado físico así también se determinó | Se suscribió acta 16-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, por inspección ocular realizada, así mismo gire instrucciones precisas al Director Administrativo Lic. Cuellar para que se acelerara el traslado, ordenamiento, clasificación, identificación, |



| | |
|---|--|
| coordinar el traslado de todos los documentos hacia la zona 9 (Ubicación Actual) para que se realizara ordenamiento, clasificación, identificación, integración y escaneo de la documentación. | integración y escaneo de la documentación del archivo histórico. |
| Se requirió al Licenciado Wilfredo Antonio Cuellar por medio de oficio GG-101-2022 de fecha 05 de abril de 2022 informe sobre las actuaciones de la comisión en virtud que el dejaría de ser el coordinador de la Comisión Técnica, el cambio se dio con el propósito de acatar lo resuelto por Junta Directiva en el numeral 9.3 del Acta 35-2020 de fecha 21 de agosto de 2020. | Oficio DA-121-2022-WACF/sg de fecha 06 de abril de 2022, mediante el cual el Licenciado Cuellar traslada a Gerencia, informe de las acciones realizadas como coordinador de la Comisión de Estados Financieros, adjunta una cantidad considerable de anexos, entre lo que adjunto minuta haciendo referencia al estatus del archivo. |
| Como parte de mis acciones de seguimiento por medio de Oficio No. GG-126-2022/jlap/nm de fecha 03 de mayo 2022, requerí al Lic. Juan Carlos Patzán Buch Coordinador de la Comisión Técnica informara sobre acciones realizadas. | Oficio DF-123-2022/JCPB de fecha 05 de mayo de 2022 donde el Lic. Juan Carlos Patzán Buch informa que no había avance alguno en la depuración únicamente se encontraba en la fase de búsqueda. |

| Acción | Logro |
|---|---|
| <p>Una situación importante que ocurrió durante el año 2022 es que se dieron renuncias y tomas de posesión de Directores Financieros, aspecto que influyó en el tiempo y continuidad de las acciones realizadas por la Comisión Técnica.</p> <p>El 31 de mayo 2022 el Lic. Juan Carlos Patzán Buch entregó el cargo de Director Financiero.</p> <p>El 6 de junio de 2022 tomó posesión el nuevo Director Financiero Lic. Víctor Hugo Pérez, entregó el cargo por renuncia el 06 de septiembre de 2022.</p> <p>El 7 de Septiembre de 2022, tomó posesión el nuevo Director Financiero Lic. Saúl Arnoldo Téllez Orellana.</p> | <p>Estos movimientos de personal quedaron fuera del alcance de mis manos y ante mi disposición y buena voluntad de mantener a GUATEL en funcionamiento me vi en la necesidad de buscar y reclutar dos nuevos Directores Financieros, fue así que hasta el 07 de septiembre de 2022 se logró contratar al actual Director Financiero a quien nombre como Coordinador de la Comisión Técnica.</p> <p>Estos procesos de transición en cualquier institución generan desgaste, debido a que mientras los Directores Financieros nuevos se familiarizan con el que hacer institucional, transcurre tiempo.</p> |
| Asimismo, y como parte del Seguimiento y avance de las acciones encaminadas a resolver la problemática de las Cuentas de los Estados Financieros y atender la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, coordine la presentación ante Junta Directiva de informes elaborados por los integrantes de la Comisión Técnica para dar a conocer los avances dentro de mi gestión. | <p>Punto quinto del Acta 17-2022 de Junta Directiva de fecha 27 de abril de 2022, donde el Director Administrativo y ex Director Financiero presentaron informe refiriéndose a los análisis realizados por la Comisión Técnica sobre la situación en la que se encontraban los archivos y los Estados Financieros, para buscar solución a la problemática de las Cuentas de los Estados Financieros.</p> <p>Con fecha 01 de agosto se realizó presentación</p> |



| | |
|--|--|
| | ante Junta Directiva sobre el avance del trabajo realizado en el archivo de expedientes, en cuanto a la organización, clasificación y digitalización del archivo histórico, según consta en punto quinto del Acta No. 33-2022 de fecha 31 de agosto de 2022. |
|--|--|

| Acción | Logro |
|--------|--|
| | <p>Punto cuarto del Acta 41-2022 de Junta Directiva de fecha 26 de octubre de 2022, por medio del cual el Director Financiero Lic. Saúl Arnoldo Téllez Orellana, presenta las acciones realizadas con el propósito de depurar las cuentas que conforman los Estados Financieros, entre ellas:</p> <p>Informe sobre el reordenamiento del archivo de GUATEL, vital para la búsqueda de información.</p> <p>Nombramiento del Coordinador de la Comisión Técnica</p> <p>Reducción de la variación del saldo de dos cuentas bancarias de las doce que forman parte del Saldo de la Cuenta Contable 1112, denominada: Bancos</p> <p>Así como de las acciones en proceso y por realizar.</p> |

Por último, se presenta otras acciones realizadas por la Comisión Técnica al cierre del ejercicio fiscal 2022.

Como parte de la depuración de la cuenta Bancos se encuentran conciliadas, entre contabilidad -SICOINDES- y libro de Bancos, (2) dos de las (10) diez cuentas bancarias que la conforman, mientras que para las restantes (8) ocho cuentas bancarias ya se identificó todas las transacciones que permitirá conciliarlas.

Para el caso de las cuentas por cobrar previo a realizar una confirmación de saldos, se envió oficio DF-055-2022/SATO de fecha 26 de octubre 2022 a la Jefatura de Asesoría Jurídica con el propósito de: "... Informar si en los archivos de la Asesoría Jurídica cuentan con expedientes de los clientes que figuran como deudores en las Cuentas por Cobrar del Balance General, y si han realizado acciones de cobro, de ser así de manera respetuosa agradeceré indiquen cual es el estatus actual de las acciones de cobro."

De conformidad con lo anterior el Jefe de Asesoría Jurídica en oficio AJG-391-2022-RAHC-ieha de fecha 7 de noviembre del año 2022, informa en el último párrafo lo siguiente: "... esta Asesoría Jurídica no cuenta con expediente administrativo sobre las cuentas por cobrar por lo que considera que deberá solicitar información primero a la Dirección Administrativa".

En relación con las cuentas que integran la Propiedad Planta y Equipo, como parte del proceso de depuración de dichas cuentas contables, se coordinó levantamiento físico de inventario, de: Sillas Secretariales, Vehículos, Herramientas, Equipo de Telecomunicaciones, Equipo de



Computación, Equipo de Seguridad, en las instalaciones de GUATEL ubicadas en zona 9, zona 13, zona 3 y zona 7, inventario físico que suma un total de Q.8,785,905.82, tal y como se describe en el siguiente cuadro:...

Derivado del levantamiento físico la Comisión Técnica confirmó que existen activos en malas condiciones de uso por lo que oportunamente se integraran los expedientes para solicitar la autorización de baja de dichos activos ante la Contraloría General de Cuentas contribuyendo de esa forma con la depuración de las cuentas del Balance General.

En conclusión, el Equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas puede observar que durante mi gestión SI SE REALIZARON ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA EN SU OPORTUNIDAD POR CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, en virtud que:

Me vi en la necesidad de iniciar de cero debido a que no recibí informe alguno de la administración anterior respecto de la situación en la que quedaba la Comisión al reorganizar la Comisión Técnica con personal idóneo, debido a que fue en su momento fue conformada en administraciones anteriores con personal que no cumplía con los conocimientos para realizar un análisis adecuado de la situación de los Estados Financieros así como de los documentos que fueran identificando.

Al considerar que para realizar la Depuración de Cuentas que integran los Estados Financieros se necesitaba documentación de soporte se aceleró el traslado y reordenamiento de documentos administrativos y contables de la sede en zona 3 hacia la actual ubicación de GUATEL.

Se presentó limitación por la renuncia de dos Directores Financieros, lo que provocó la búsqueda de un nuevo Director Financiero lo cual requirió tiempo adicional que impactaba en el avance y cumplimiento de las acciones.

Que la problemática de las cuentas de los Estados Financieros deviene desde la apertura contable del año 2006 al implementar el Sistema de Contabilidad Integrado en GUATEL y por supuesto el cierre que se realizó en el año 2005 con el sistema contable que se utilizaba en esa fecha, sin que desde ese momento administraciones anteriores presentaran soluciones al respecto.

Se presentaron informes de avances ante Junta Directiva de conformidad con las actas Nos. 17-2022, 33-2022 y 41-2022.

Que se realizaron inventarios físicos de activos con el propósito de depurar los saldos de las de propiedad planta y equipo del Balance General.

Que la Compraventa por medio de escritura pública de La Empresa Guatemalteca



de Telecomunicaciones -GUATEL- a Luca, S.A. en x fecha, se encuentra en fase de análisis jurídico para conocer el estado legal en el que se encuentra y las condiciones que enmarca la venta (como por ejemplo que activos o pasivos eran cedidos o aceptados por Luca, S.A.)...”

A los señores: Carlos Alejandro Morales Chalí quien fungió como Integrante de la Comisión Técnica durante el período del 04 de enero al 30 de abril de 2022, Leonel Ricardo Ramírez Siguenza quien fungió como Integrante de la Comisión Técnica durante el período del 12 de abril al 31 julio de 2022, Roderico Aníbal Diaz Argueta quien fungió como Integrante de la Comisión Técnica durante el período del 03 de enero al 13 de marzo de 2022, notificados con Oficios Nos. CGC-DAS-07-01-NOTI-2023, CGC-DAS-07-05-NOTI-2023 y CGC-DAS-07-07-NOTI-2023 todos de fecha 21 de marzo de 2023 respectivamente, no participaron en la reunión virtual de comunicación de resultados ni enviaron pruebas de descargo.

El señor Víctor Manuel Esquivel Figueroa quien fungió como Gerente, durante el período del 01 de enero al 17 de febrero de 2022, notificado con Oficio No. CGC-DAS-07-09-NOTI-2023 de fecha 21 de marzo de 2023, participó en la reunión virtual de comunicación de resultados pero no envió pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para los señores: Carlos Alejandro Morales Chalí Integrante de la Comisión Técnica, durante el período del 04 de enero al 30 de abril de 2022, Leonel Ricardo Ramírez Siguenza Integrante de la Comisión Técnica, durante el período del 12 de abril al 31 julio de 2022 y Roderico Aníbal Diaz Argueta Integrante de la Comisión Técnica, durante el período del 03 de enero al 13 de marzo de 2022, quienes fueron notificados para participar en la reunión virtual de comunicación de resultados y pruebas de descargo; sin embargo, no participaron y no enviaron pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el señor Víctor Manuel Esquivel Figueroa Gerente, durante el período del 01 de enero al 17 de febrero de 2022, quien participó en la reunión virtual de comunicación de resultados; sin embargo, no envió documentación ni pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el señor Elder Gonzalo Peña Archila Integrante de la Comisión Técnica, durante el período del 03 de mayo al 31 de diciembre de 2022, derivado a que en sus comentarios y pruebas de descargo no se evidencia que haya realizado gestiones y/o propuestas de soluciones a la falta de soporte de las cuentas del Balance General entre mayo a septiembre de 2022, hasta noviembre propuso que realizará el levantamiento de un inventario físico de bienes en mal estado.



De las cuentas bancarias que indicó en sus comentarios que están conciliadas, no tuvieron movimiento durante el 2022, por lo que se mantienen los saldos del 2021.

Se confirma el hallazgo para el señor Jorge Alberto Laines Cisne Integrante de la Comisión Técnica, durante el período del 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, derivado que en sus pruebas de descargo se evidencia que realizó el levantamiento del inventario de bienes en mal estado; sin embargo, no existen gestiones ni integración de expedientes para solicitar la baja de los bienes ante las instituciones correspondientes.

Se confirma el hallazgo para el señor Víctor Rafael Pérez Vásquez Integrante de la Comisión Técnica, durante el período del 06 de junio al 06 de septiembre de 2022, derivado que durante el tiempo que fungió como Coordinador de la comisión no se evidencian acciones para depurar las cuentas del Balance General.

Se confirma el hallazgo para el señor Saúl Arnoldo Téllez Orellana Integrante de la Comisión Técnica, durante el período del 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, derivado que únicamente presentó oficios enviados a los ex Directores Financieros, personal de la Dirección Financiera y Asesoría Jurídica de la entidad de las acciones realizadas para depurar las cuentas del Balance General y al 31 de diciembre de 2022 no recibió respuesta. De las cuentas bancarias que indicó en sus comentarios que están conciliadas no tuvieron movimiento durante el 2022, por lo que se mantienen los saldos del 2021.

Se confirma el hallazgo para el señor Jorge Luis Alfonso Pineda Gerente, durante el período del 18 de febrero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a los documentos presentados únicamente emitió nombramientos para conformar la comisión técnica; sin embargo, no existe evidencia del seguimiento a las acciones realizadas por la comisión técnica.

En sus comentarios indicó que no se le solicitó información de seguimiento al Plan de Acción Estados Financieros, el equipo de auditoría el 17 de enero de 2023 presentó el oficio DAS-07-GUA-011-2023 dirigido a la gerencia solicitando esa información, se recibió respuesta del Director Financiero el 25 de enero de 2023 a través del Oficio DF-019-2023-SATO informando del Plan de Acción Estados Financieros, evidenciando que sí tuvo conocimiento.

De las cuentas bancarias que indicó en sus comentarios que están conciliadas no tuvieron movimiento durante el 2022, por lo que se mantienen los saldos del 2021.

Se desvanece el hallazgo para el señor Wilfredo Antonio Cuellar Fuentes Integrante de la Comisión Técnica, durante el período del 14 de marzo al 05 de



abril de 2022; debido al corto tiempo que se desempeñó como Coordinador de la Comisión Técnica, en ese tiempo se evidencia gestiones para el traslado, ordenamiento, clasificación, identificación y escaneo de documentos del archivo histórico de GUATEL.

Se desvanece el hallazgo para el señor Pedro Sagbin Orosco Integrante de la Comisión Técnica, durante el período del 03 de enero al 11 de abril de 2022, derivado que en sus comentarios y pruebas de descargo se evidencian propuestas para la depuración de inventarios y contratación de personal idóneo para buscar documentos financieros de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-----------------------------|---------------------------------|---------------------|
| INTEGRANTE COMISION TECNICA | JORGE ALBERTO LAINES CISNE | 1,400.75 |
| INTEGRANTE COMISION TECNICA | LEONEL RICARDO RAMIREZ SIGUENZA | 1,400.75 |
| INTEGRANTE COMISION TECNICA | ELDER GONZALO PEÑA ARCHILA | 2,402.00 |
| INTEGRANTE COMISION TECNICA | CARLOS ALEJANDRO MORALES CHALI | 2,451.50 |
| INTEGRANTE COMISION TECNICA | RODERICO ANIBAL DIAZ ARGUETA | 4,335.00 |
| INTEGRANTE COMISION TECNICA | SAÚL ARNOLDO TÉLLEZ ORELLANA | 4,335.00 |
| INTEGRANTE COMISION TECNICA | VICTOR RAFAEL PEREZ VASQUEZ | 4,335.00 |
| GERENTE | VICTOR MANUEL ESQUIVEL FIGUEROA | 6,262.00 |
| GERENTE | JORGE LUIS ALFONZO PINEDA | 6,262.00 |
| Total | | Q. 33,184.00 |

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

El equipo de auditoría procedió a verificar el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría realizada al ejercicio fiscal 2021, identificando que no fueron atendidas en su totalidad, razón por la cual se planteó hallazgo.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.



| No. | NOMBRE | CARGO | PERÍODO |
|------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1 | RODOLFO JOSE LETONA MONTOYA | PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA | 01/01/2022 - 31/12/2022 |
| 2 | VICTOR MANUEL ESQUIVEL FIGUEROA | GERENTE | 01/01/2022 - 17/02/2022 |
| 3 | JORGE LUIS ALFONZO PINEDA | GERENTE | 18/02/2022 - 31/12/2022 |

